

# Boletín Oficial



PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Núm. 827.

bra el precio de tasacion y sin que previamente los postores consignen en la mesa judicial el importe del diez por ciento de dicho precio, cantidad que será devuelta inmediatamente á los que no obtengan el remate, sirviendo empero á los que lo obtengan en pago á cuenta del precio del mismo remate, y que serán de cargo de los compradores los gastos de la subasta, diligencia de remate, escritura de traspaso y demás consiguientes á este. Palma treinta y uno de mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Luis Castella.—P. S. M. Enrique Bonet.

Núm. 1458.

Por el presente edicto y á instancia de Jaime Martorell y Florit se saca á pública subasta por tercera vez por término de veinte días una porción de terreno de estension de ciento cincuenta palmos mallorquines de largo ó sean veinte y nueve metros, cuatro decímetros, dos centímetros y siete milímetros poca diferencia por sesenta y tres de ancho ó sean doce metros, cuatro centímetros aproximadamente con casa edificada en dicho terreno, sito en la falda del Castillo de Bellver y sitio denominado el Terreno, del termino de esta Ciudad, situado entre el camino que conduce á la villa de Andraitx y el que dirige al Lazareto de esta Capital lindante por el Norte con tierras de Bartolomé Moragues y Pascual y de Don José Ignacio Ramis, por el Sur y Oeste con las de Manuel Lázaro y por Este con pared de la cuarentena mediante una pequeña faja de terreno, retasado todo en dos mil y cuatrocientas pesetas; dicha finca ha sido embargada á los hermanos Francisco, José y Catalina Lazaro y Morro y queda señalado para su remate el día veinte y ocho de junio próximo á las doce de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la inteligencia de que no se admitirá postura sin que el postor exhiba su cédula de empadronamiento y deposite en poder del actuario el diez por ciento del precio de retasa; cantidad que se le devolverá en seguida no quedando á su favor el remate y que serán de cargo del comprador los gastos de subasta, diligencia de remate, escritura de traspaso y demás consiguientes á este. Palma treinta y uno de mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Luis Castella.—P. S. M.—Enrique Bonet.

Núm. 1459.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia dejada por D. José María Gil y Boizan, natural de esta isla, soltero, empleado en Real Hacienda como escribiente de la Colecturía de Rentas de Bahía-honda, de la isla de Cuba de unos cuarenta y cinco años de edad, cuyo fallecimiento tuvo efecto el día dos de abril último, para que dentro del termino de dos meses que empezarán á contar desde la notificación y último anuncio se presenten en el Juz-

Núm. 1460.

ADUANA DE MAHON.

Relacion de los géneros detenidos en dicha Aduana que se sacan á la venta en pública subasta en los almacenes de la misma á los ocho dias de publicado este anuncio para hacer efectiva la multa impuesta por la Junta administrativa en el expediente de aprehension sin reo, verificada por carabineros en el camino de Ciudadela, el día 21 de octubre de 1871, con arreglo á lo dispuesto en el art. 281 y siguientes de las ordenanzas.

Pais productor.	Procedencia.	Partida del arancel.	GENEROS.
Francia.	Zona fiscal.	110.	Un Kilógramo novecientos gramos, tejido de algodón estampado de menos de 25 hilos.
		31.	Un Kilógramo novecientos gramos, hierro en manufacturas ordinarias, en cuchillas para zapatero.
		31.	Ochocientos gramos, hierro estampado en cubiertos.
		246.	Quinientos gramos, azúcar refinado.
		118.	Seiscientos gramos, tejido al punto de algodón en camisetas.
		143.	Cien gramos tejido de lana una faja.
			Suma.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Mahon 1872.—El administrador, Pedro Nuñez la Fuente.

gado de primera instancia de la villa de Guanajay, con los documentos necesarios, á deducir el derecho de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de que si trascurre dicho termino y no se han presentado, se declarará vacante la herencia á favor del Estado; pues así se halla mandado por el antedicho Sr. Juez de Guanajay y resulta del exhorto que me ha dirigido en veinte y tres del citado abril. Palma de Mallorca á cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y dos.—Luis Castella.—De orden de S. S.—Pedro Gazá.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que de los cargos de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion Me ha presentado D. Práxedes Mateo Sagasta; quedando altamente satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que los ha desempeñado. Dado en Palacio á veintiseis de mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Gracia y Justicia, Eduardo Alonso Colmenares.

Atendiendo á las especiales circunstancias que concurren en el capitán general de ejército D. Francisco Serrano y Dominguez, Duque de la Torre, diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á veintiseis de mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Gracia y Justicia, Eduardo Alonso Colmenares.

Vengo en admitir el cargo de Ministro de Marina presentado el Contraalmirante D. José Malcampo de San Rafael; que cho del celo, lealtad que lo ha desempeñado. Dado en Palacio de mil ochocientos Amadeo.—El ministro, Eduardo Alonso Colmenares.

Atendiendo á las concurrentes en el Comandante Armada D. Juan Ballejo, diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio de mil ochocientos Amadeo.—El ministro, Eduardo Alonso Colmenares.

PRESIDENCIA

DE MARINA

DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Estado Me ha presentado D. Bonifacio de Blas; quedando muy satisfecho del celo, lealtad

é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiseis de mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, Juan Bautista Topete.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia Me ha presentado D. Eduardo Alonso Colmenares.

Gelabert, á 9 rs.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.



que se abrian los pozos, dispuso el Ayuntamiento cerrar estos prohibiendo á cada vecino extraer mas de dos cantaros por dia, por los cuales habian de satisfacer un céntimo de escudo, que se

leares el presupuesto del Ayuntamiento de Establiments para su aprobacion, segun lo prescrito en el art. 51 caso 1.º de la ley municipal de 1868, acordó la Comision provincial que las costas

los gastos de las teadas por el Ayuntamiento el guarda que se se extragera mañana que la que se para el consumo dia-

acionados pozos y a barrera, creyó el podia hacerlo por e dominio público,

que discurre por val. Pero el Marqués interpuso instancia la posesion de las nada Riera, y pendiente demanda en instancia del distrito alma de Mallorca, cretando la restitucion las preven-

por la ley de En D. Nicolás Mascaró, ents, como despo-

le las costas del anterior sentencia aró, reunió este al cual, en sesion de noviembre del espresó fué condenado al pago de las Audiencia del Ter D. Nicolás Mascaró residente del Ayun-

der á los procura- signado, y sustan- fué confirmada con ncia de primera ins-

ual Ayuntamiento de espuesto municipal consiguada la can- etas para gastos de otestar esa partida, no constaba que el riera seguido pleito pareciendo solamente ra el D. Nicolás Mas- es de Campo Franco, pío satisfacer las cos- guel.

Diputacion de las Ba- leares el presupuesto del Ayuntamiento de Establiments para su aprobacion, segun lo prescrito en el art. 51 caso 1.º de la ley municipal de 1868, acordó la Comision provincial que las costas

del litigio, de que viene haciendose mencion, debian ser satisfechas única y exclusivamente por D. Nicolás Mascaró, accediéndose de este modo y al mismo tiempo á lo solicitado por el Marqués de Campo Franco como contribuyente de Establiments, y creyéndose aquel perjudicado por ese acuerdo, ha interpuesto contra el mismo el presente recurso.

Comprédese á primera vista que lo que hay que terminar ante todo, es el carácter con que litigó el recurrente en el interdicto promovido por el marques de Campo Franco, toda vez que la resolucion del expediente depende de esa circunstancia.

En efecto, si D. Nicolás Mascaró hubiera adoptado por sí, como particular, las medidas que dieron lugar al interdicto, y como particular tambien hubiera litigado, no habia lugar á la mas pequeña duda respecto á que solamente él debia abonar las costas que se le impusieron.

Por el contrario, si D. Nicolás Mascaró adoptó y ejecutó aquellas como alcalde de Establiments y cumpliendo con el acuerdo del Ayuntamiento; si como tal alcalde litigó, y en ese concepto fué condenado al pago de las costas, es tambien indudable que estas deben ser satisfechas con los fondos del Municipio.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los hechos que produjeron la demanda del marqués de Campo Franco, observando que tanto en ese escrito como las sentencias de 1.ª y 2.ª instancia siempre que se nombra á D. Nicolás Mascaró se añade la frase «alcalde de Establiments»; leyendo la certificación de la sesion celebrada de 2 de noviembre de 1869 por el Ayuntamiento, en la cual consta que esta Corporacion acordó apelar del fallo del Juzgado por considerarlo injusto y viendo, por último, que el poder otorgado por el recurrente al procurador que habia de interponer y sostener la apelacion, lo fué en cumplimiento del anterior acuerdo, en concepto de alcalde y en representacion del Ayuntamiento, se adquiere el convencimiento de que D. Nicolás Mascaró no litigó por sí, personalmente, sino con el expresado carácter de alcalde, en contra del municipio y en

virtud de lo acordado por este. Y siendo esto asi, no puede ponerse en duda que las costas del pleito deben ser abonadas con fondos del Ayuntamiento, el cual estaba dentro de sus atribuciones al ejecutar desde luego su acuerdo, puesto que exceptuándose el caso 8.º del art. 51 de la ley municipal de 1868, de la necesidad de ser aprobada por la Diputacion la resolucion de los Ayuntamientos de entablar pleitos á nombre del pueblo, cuando se tratara de utilizar los interdictos de retener ó recobrar, lo cual podian hacer las Corporaciones municipales sin dar parte á la Diputacion y sin oír previamente el dictámen de los letrados, y existiendo las mismas razones que la ley tuvo presente al establecer esa excepcion contra el Ayuntamiento se interponga alguno de aquellos interdictos, debe tener lugar tambien en este caso la escepcion referida; y considerarse como ejecutivo el acuerdo del Ayuntamiento demostrándose parte en el pleito y de seguir este.

En resumen: La Seccion opina, que debe declararse procedente el recurso interpuesto por D. Nicolás Mascaró, y mandar en su virtud que se incluya en el presupuesto municipal la cantidad á que ascienden las costas del interdicto.

•Y conformándose S. M. con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone; previniendo á V. S. que la resolucion se inserte en el Boletín de esa provincia con arreglo á lo que dispone el art. 182 de la ley provincial vigente.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos que correspondan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1872.—Sagasta.—Sr. Gobernador de la provincia de Baleares.

Y en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad he dispuesto su insercion en este periódico oficial. Palma 7 junio de 1872.—Julian Vega.

Núm. 1462.

Seccion de Fomento.—Mmas.—Por cuanto D. Juan Bautista Billon vecino de esta capital en la calle de San Caye-

# ÍNDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1872.

## OBIERNO DE LA PROVINCIA

### DE LAS ISLAS BALEARES.

#### MES DE ENERO.

Circular pidiendo datos á los Alcaldes sobre estadística de diversiones y espectáculos durante 1870.	760
Otra á los Alcaldes y agentes de su autoridad para que capturen á Juan Salom y Coll desertor de la fragata Almansa.	761
Otra id. id. id. que capturen á Vicente Salord desertor de la fragata Almansa.	761
Otra llamando á Francisco Beltran padre de Jaime Beltran y Ferrer para que se presente en este Gobierno de provincia.	762
Otra sobre comprobacion de pesas y medidas.	763
Otra sobre semilla de gusanos de seda del Japon.	763
Otra referente á los ayuntamientos que se hallan en descubiertos de las atenciones de 1.ª enseñanza.	765
Otra anunciando la vacante de la plaza de cartero de Algaida.	765
Otra publicando la Real orden dando de baja definitiva al capellan parroco castrense del 2.º batallon de San Fernando, don Mariano Garcia Alarcon.	768
Otra id. id. dando de baja en el ejército al teniente de caballeria D. Antonio Buitrago y Romero.	768
Otra convocando á nuevas elecciones para concejales en los distritos cuya eleccion haya sido anulada la total ó parcialmente como los que no la verificaron en diciembre último.	769
Otra participando haber sido nombrando Comisario de la Obra pia, en la diócesis de Ibiza el Sr. D. José Calvet, presbítero.	769
Otra á los Alcaldes pidiendo datos relativos á Sociedades científicas.	769
Otra trascribiendo la comunicacion del Ayuntamiento de Logroño prorogando el plazo para la suscripcion con objeto de erigir un monumento al excelentísimo señor Duque de la Victoria.	770
Otra anunciando la vacante de ordenanza 2.º de telégrafos de la estacion de Mahon.	771
Estado de los precios medios.	767

#### MES DE FEBRERO.

Anuncio de una quinta subasta de los pastos de la comuna de Valldemosa.	774
Circular trascribiendo el anuncio del gobernador de Barcelona llamando al penado licenciado de presidio Vicente Augulo y Miranda.	772
Otra á los alcaldes sobre las atribuciones de los Ayuntamientos.	773

Otra sobre estadística de Alojamiento y bagages suministrados al ejército en los años 1867, 68, 69 y 70.	773
Otra dictando reglas para verificar las elecciones municipales en los pueblos que hayan de verificarse.	774
Otra sobre estadística de alumnos y alumnas que durante el 2.º trimestre del año 1870 asistieron á las escuelas.	774
Otra á los Alcaldes y agentes de la Autoridad que capturen á Santiago Edmundo Bulihl súbdito francés.	775
Otra id. id. para que capturen á Nieto Rodriguez y Gamundi, natural de Madrid.	775
Otra id. id. para que capturen al soldado de infantería de marino Ricardo Tortosa é Illiam.	775
Otra id. id. para que capturen al quinto terrestre de marinería desertor del arsenal de Cartagena José Garcia Martinez.	775
Otra pidiendo lista nominal de los concejales que debieron tomar posesion de sus cargos el 1.º de febrero y quienes fueron elegidos tenientes y procuradores sindicos y el nombre y apellido del que desempeñe la secretaria del Ayuntamiento.	775
Otra trascribiendo la comunicacion del presidente de la asociacion general de ganaderos fecha 1.º del actual convocando á los ganaderos para la junta general en Madrid el dia 25 de abril próximo.	775
Otra sobre estadística de los que percibieron haberes de fondos municipales en los años 1868-69, 1869-70 y 1870 á 1871.	776
Otra publicando los pliegos de condiciones de las subastas de los talleres de carpintería, zapatería, fábrica de tegidos y alpargatería.	778
Otra publicando un telegrama del ministerio de la Gobernacion participando que el nuevo ministerio ha tomado posesion de sus carteras.	780
Otra id. la vacante de la plaza de ordenanza segundo de telégrafos en la estacion de Palma.	781
Otra id. id. de la plaza de peaton de Palma á Calviá.	782
Otra para que capturen á Juan Cela y Alvarez natural de Santiago de Golaian.	783
Otra id. á los cuatro hombres que perpetraron un robo en Son Mercadal de Porreras de los cuales dan las señas.	783
Otra sobre elecciones.	783
Otra publicando las demarcaciones de las minas que ha de inspeccionar el ingeniero del distrito minero de Barcelona en esta provincia.	783
Otra id. la vacante de la plaza de peaton conductor de la correspondencia entre Inca y Lloseta.	783
Estado del precio medio de los	

artículos de consumo en el mes de enero. 779

#### MES DE MAZRO.

Anuncio de la vacante de la plaza de Ordenanza segundo de telégrafos de la estacion de Manacor	786
Circular para que capturen al marinero desertor de la fragata Almansa Pedro Onofre Amoros y Chafarines.	786
Otra para que capturen á los que perpetraron un robo en Santañy.	786
Otra recordando la que se publicó en el Boletin número 774, sobre alumnos que concurren á la escuela.	787
Otra sobre elecciones.	787
Otra para que el soldado cumplido Francisco Mayorga Espildora se presente á recibir documentos que le interesan.	787
Otra sobre noticias referentes á las elecciones municipales y provinciales durante 1871.	788
Otra sobre renovacion de las juntas locales de primera enseñanza.	789
Otra publicando los nombres de los individuos á quienes se les han ocupado terrenos con el camino del faro de la Punta Grosa en Ibiza.	790
Otra sacando á sesta subasta los pastos del monte público de Valldemosa.	791
Otra sobre ordenanzas municipales de policia urbana y rural.	793
Otra sobre elecciones.	793
Otra sobre solicitud de registro de doce pertenencias de mineral plomizo en el término de Marratxí.	793
Otra id. el registro de sesenta pertenencias de mineral plomizo en el sitio denominado las Minas en Ibiza.	793
Otra id. de 12 pertenencias de mineral plomizo en el sitio nominado Sárgertera en Ibiza.	793
Otras sobre elecciones 794 y	795
Otra id. sobre servicios estadísticos.	794
Otra sobre Sanidad marítima.	790
Otra sobre inhumacion de cadáveres en los cementerios.	787
Otra dando de baja en el ejército al teniente de infanteria Don Luis Ramos y Padilla.	789
Otra prorogando el sorteo del reemplazo del ejército.	794
Otra dando de baja en el ejército al teniente graduado Don José Miranda y Corral.	790
Otra dando de baja definitiva al capitán graduado del regimiento de infanteria de Cuba don Eduardo Martorell y Partagas.	790
Estado del precio medio del mes de febrero.	792
Pliego de condiciones para el arriendo del taller de espartería del presidio de esta provincia.	785
Real orden dando de baja definitiva al oficial tercero de Adminis-	

tracion militar de José Esteva y Rafael. 787

#### MES DE ABRIL.

Circular sobre solicitud presentada por D. Federico Lavilla para el registro de doce pertenencias de mineral plomizo con el título de Adelita en el punto denominado la Charraca.	797
Otra participando la vacante de la Cátedra de Obstetricia y enfermedades especiales de la mujer y de los niños.	797
Otra pidiendo á los Alcaldes nota del número de los colegios y secciones electorales en que se haya dividido su respectivo distrito.	798
Otra sobre estadística.	798
Otra sobre elecciones.	800
Otra convocando á la Excmá. Diputacion de esta provincia para el 22 del corriente mes.	800
Otra para que prendan á Antonio Aloy y Garau.	805
Otra participando la vacante de la plaza de Ordenanza 2.º de telégrafos de Ciudadela.	805
Otra participando la vacante de peaton conductor de la correspondencia entre Manacor y Felanitx.	807
Otra sobre solicitud presentada, para el abandono del Registro que se tenia hecho de un escolar plomizo titulado San Vicente en Marratxí.	807
Otra referente á establecimientos de beneficencia.	808
Otra á los Ayuntamientos que se hallan en descubiertos de la suscripcion de la Gaceta de Madrid.	808
Telégrama del Ministerio de la Gobernacion participando la Apertura de las Córtes.	808
Otro id. del Ministerio de la Gobernacion que la faccion decrece	809
Otro del de la Guerra en el mismo sentido.	809
Otro id. id. id.	809
Pliego de condiciones para la subasta del taller de espartería del presidio de esta capital.	808

#### MES DE MAYO.

Circular sobre orden público.	810
Otra participando haberse constituido en Villacarlos un Ayuntamiento independiente por segregacion del de Mahon.	810
Otra de la Direccion general de Administracion sobre conversion de las láminas intrasferibles.	810
Otra relativa al registro y propiedad de veinte pertenencias minerales de plomizo.	811
Otra para que prendan á Nicolás Pol y Parets marinero desertor del depósito arsenal de Cartagena y á Sebastian Moreno y Brunet tambien marino desertor.	812
Otra participando la muerte de	

un soldado en la isla de Cuba y que obra dicha oficina un abonaré á favor de sus herederos..	813	Otra relativa á la inscripcion de ocho pertenencias mineras en Manacor.	827	trador Económico D. Bricio Maria Caramés.	850	Otra publicando el resumen electoral de diputados provinciales.	872
Otra aplazando el acto de la declaracion de soldados hasta nueva orden.	814	Otra id. id.	827	Otra registrando la mina La Venturosa.	851	Otra disponiendo la captura de Joaquín Fenellosa.	873
Otra encargando á las Autoridades y comandantes de los puestos de la Guardia civil presten auxilio si les fuere pedido por los Administradores y subalternos y Recaudadores de contribuciones por temor de que peligraren los fondos públicos confiados á su cuidado.	814	Otra subastando la correspondencia entre la península y estas islas.	828	Otra id. id. La Emilia.	851	Otra anunciando haberse expuesto al público el proyecto de carretera de Mahon á Ciudadela por Mercadal.	874
Otra sobre estadística de cereales.	816	Otra recordando la de 13 último relativa á cereales.	829	Otra id. id. La Granadina.	851	Otra anunciando la vacante de ordenanza de correos de Ibiza.	874
Otra sobre elecciones municipales y concejales é individuos de las juntas locales de instruccion pública que saben ó no leer y escribir.	816	Otra publicando el telegrama referente á formacion de ministerio.	830	Otra anunciando la vacante de cartero de Capdepera.	851	Otra anunciando la desaparicion del primer gefe de la comancia de Gerona.	875
Otra para que capturen á José Ventura (a) Chiquet vecino del pueblo de S. Antonio de Ibiza.	819	Otra sobre inscripcion de minas.	830	Otro disponiendo la captura de un hombre cuyas señas se publican.	852	Estado del precio medio del mes de agosto.	872
Otra anunciando la vacante de la plaza de Ordenanza 2.º de telégrafos de Palma.	820	Otra relativa á policia sanitaria.	830	Otra sobre arbitrio impuesto en Palma al aprovechamiento de las aguas.	853		
Telégrama sobre la insurreccion carlista.	810	Otras trascibiendo una que hace mérito de la beneficencia particular.	831	Otra disponiendo la captura de un sugeto llamado Feudrol Carlos José Peripe.	853	MES DE OCTUBRE.	
Otro del ministerio de la guerra sobre la conspiracion carlista.	811	Otra sobre alojamiento en la casa cuartel de la Guardia civil de Almandor.	832	Otra anunciando la vacante de cartero de la Vileta.	853	Circular suspendiendo los efectos de la tarifa general de correos.	876
Otro idem del de la Gobernacion id. id.	811	Otra respecto á Juntas de Sanidad.	834	Otra sobre elecciones generales.	853	Reglamento para el régimen de la comision española encargada de los trabajos preliminares de la exposicion universal de Viena de 1873.	878
Otro idem idem sobre funcion civica del 2 de Mayo.	811	Otra sobre industria serícola.	834	Otra publicando la division de distritos para las elecciones generales.	854	Circular dando de baja á un oficial del ejército.	878
Otro referente á la faccion carlista.	814	Otra para que se prenda á Julian Ibañez.	835	Otra para que los pueblos del partido de Palma satisfagan los gastos carcelarios.	855	Otra creando una Junta para la remision de objetos á la Exposicion de Viena, 879 y.	882
Otro sobre la insurreccion carlista.	815			Otras respecto á cátedras vacantes.	856	Otras dando de baja á varios oficiales del ejército.	879
Otro sobre la insurreccion carlista.	817	MES DE JULIO.		Estado del precio medio que han tenido los articulos de consumo durante el mes de julio.	857	Otra autorizando el replanteo de las obras del ferro-carril de Mallorca.	880
Otro sobre la insurreccion carlista.	818	Circular reproduciendo una Real orden sobre sanidad.	837	Circular disponiendo la detencion de varios extrangeros.	859	Otra publicando una sentencia del Consejo de Estado recaida en recurso dealzada del ayuntamiento de Establiments.	881
Otro sobre la constitucion del ministerio del duque de la Torre y Topete.	821	Otra un real decreto sobre elecciones.	838	Otra creando una Junta especial de obras del puerto, Boletin extraordinario de 26 agosto.	859	Otra referente á repartos de años anteriores cobrables en el actual.	881
Otro sobre la insurreccion carlista.	822	Otras referentes al cambio de secretario.	839	Otra anunciando los distritos en los cuales debe procederse á eleccion de diputado provincial.	862	Otra rectificando las pertenencias de las minas Constancia y vapor del termino de Binisalem.	882
Real orden sobre nombramiento de apoderado para recoger las láminas ó billetes que se espidan á favor de los Ayuntamientos.	812	Otras sobre la exposicion del Instituto Agrícola Catalan.	839	Otra recomendando el cumplimiento de la ley en las elecciones provinciales.	862	Otra registrando la mina San Pedro.	882
Otra sobre el modo como debe tenerse en cuenta al señalar la cuota en el repartimiento general á los hacendados forasteros.	817	Otra relativa á pesas y medidas.	840	Otra sacando á subasta el servicio de correos de estas islas.	862	Otra disponiendo la captura de Guillermo Famanias.	882
Rectificacion de la Gaceta del 7 de Mayo núm. 128.	818	Otra ordenando á varios ayuntamientos hagan efectivas sus cuotas de cárceles.	841			Otra participando el nombramiento de comisarios regios de agricultura, á favor de los señores D. Ramon Servera y don Miguel Fluxá.	882
Precio medio de los articulos de consumo.	812	Otra anunciando la vacante de la plaza de cartero de Ibiza.	841	MES DE SETIEMBRE.		Otra disponiendo la captura del penado Juan Borrás.	882
		Otra sobre juegos prohibidos.	842	Circular subastando los aprovechamientos forestales de la Comuna de Llorito.	866	Otra registrando la mina La Conciliacion en terrenos de Selva.	883
MES DE JUNIO.		Otra subastando 30,000 pliegos de cédulas electorales.	842	Otra id. del monte público de Petra.	866	Otra idem la mina La Confianza en término de Lloseta.	883
Circulares convocando á la Excelentísima Diputacion provincial para tratar de la suscripcion del ferro-carril, 823 y	829	Otra ordenando la captura de dos súbditos franceses.	843	Otras id. de las comunas de Caimari y Biniamar.	867	Otras anunciando la aprobacion de los espedientes de las minas Conchita y La Constante.	885
Estados de los precios medios de abril y mayo, 823 y	824	Otra sobre debitos á los maestros de Escuela.	844	Otra publicando el programa de la Exposicion marítima de Barcelona.	867	Otra convocando la Excm. Diputacion Provincial para el dia 2 de noviembre.	885
Circulares para los anuncios de subastas de alpargatería, zapatería y carpintería de este presidio.	824	Otra publicando el convenio de correos entre España y los Países Bajos.	844	Otra anunciando la subasta del aceite para los faros de la provincia.	868	Otra suprimiendo los inspectores provinciales de Beneficencia particular.	887
Otra haciendo público el nombramiento de Inspector de Beneficencia particular á favor de D. José Tur.	824	Otra referente á la disolucion y reunion de nuevas Córtes.	845	Otra trasladando la resolucion del Consejo de Estado en el espediente de alzada promovido por D. José Sancho y Sureda.	868	Otra recomendando á los ayuntamientos la formacion de Ordenanzas municipales.	888
Otra participando el extravio de la balija de San Juan de Campos á Santañy.	824	Otra publicando la resolucion de un expediente promovido por el Ayuntamiento de Establiments	845	Otro anunciando la apertura de las Córtes.	869	Estado del precio medio de los articulos de consumo durante el mes de setiembre.	887
Otra sobre ordenanzas de policia urbana y rural.	826	Otra dictando reglas para la conservacion de la salud pública.	846	Otra avisando el registro de doce pertenencias mineras en Ibiza.	869		
Otra referente al recurso de alzada interpuesto por D. Nicolás Mascaró.	827	Otras disponiendo la detencion de varios presos fugados de la cárcel de Barcelona y otras.	846	Otra anunciando la vacante de la Carteria de Binisalem.	870	MES DE NOVIEMBRE.	
		Otra del subgobierno de Menorca referente á licencias de caza.	846	Otras subastando los pastos de Fornalutx y Valldemosa.	871	Circular publicando el sistema de clasificacion acordado para la exposicion universal de Viena.	889
		Otra sobre eleccion de diputados y senadores.	847	Otra pidiendo copias del amillaramiento.	871	Otra disponiendo se averigüe el paradero de D. Manuel Quincones.	890
		Otra recomendando á varios pueblos del distrito de Inca el pago de sus gastos carcelarios.	847	Otra ordenando se averigüe el paradero de varios deportados cubanos.	871	Otras disponiendo la eleccion de un diputado á Córtes en el distrito de Inca, 891 y	892
		Otra dictando instrucciones para la eleccion de Diputados á Córtes.	849	Otra sobre recaudacion de contribuciones.	872		
		Otras publicando las subastas de los talleres de Alpargatería, Carpintería y Zapatería de este presidio.	849	Otra subastando los pastos de Buñola.	872		
		Otra anunciando la subasta de correos entre estas islas y la Península.	849				
		Estado de precios medios del mes de junio.	848				
		MES DE AGOSTO.					
		Circular sobre elecciones de diputados y senadores.	850				
		Otra participando ha tomado posesion del cargo de Adminis-					

Otra anunciando la vacante de la plaza de ordenanza de la estafeta de Inca. . 891

Otra disponiendo una segunda subasta de los pastos de los montes públicos de Fornalutx. . 891

Otra registrando la mina El Porvenir en el término de Sineu. . 891

Otra convocando el 5.º distrito de esta ciudad para la eleccion de un diputado á Córtes. . 893

Otra designando al diputado provincial D. Juan Pericás para formar parte de la Junta de obras de puerto. . 873

Reglamento para el alistamiento voluntario con destino á la isla de Cuba. . 893

Circular por la cual se concede la franquicia oficial á la correspondencia telegráfica y postal de la comision española encargada del concurso de Viena. . 894

Otra declarando de utilidad pública el ferro-carril de Mallorca. . 894

Otra declarando nula la eleccion de un diputado provincial por San Antonio de Ibiza. . 895

Otra anunciando el día que debe verificarse la demarcacion de la mina La Venturosa. . 895

Otra disponiendo que al entregar armamento la fuerza ciudadana lo verifiquen con sujecion á los reglamentos. . 895

Otra llamando al servicio de las armas 40.000 hombres.—Extraordinario. . 896

Otra publicado el reparto de quintos, el sorteo de décimas y los días que han de ingresar en caja.—Extraordinario. . 897

Otra relativa á las comisiones provinciales nombradas para la Exposicion de Viena. . 898

Otra referente á la vacante de maestro examinador del parque de Cartagena. . 899

Otras encaminadas á estudiar las necesidades de las clases obreras. . 899

Otra publicando una sentencia del tribunal supremo en expediente dealzada por el ayuntamiento de Santa Margarita. . 900

Otra recomendando el buen servicio de los peatones conductores de la correspondencia. . 900

Otra recomendando á los ayuntamientos á D. Luis Villaverde y Cartera que recorrerá los pueblos con motivo de la exposicion de Viena. . 900

Otra disponiendo se averigüe el paradero de D. Eduardo Martinez. . 901

DICIEMBRE.

Circular referente á la ocupacion de terrenos en los planos marcados. . 904

Otra recomendando el proyecto de celebrar una exposicion universal en San Sebastian. . 904

Otra señalando el plazo de ocho días á varios ayuntamientos del partido de Inca para que satisfagan sus gastos carcelarios . 904

Otras relativas á Sanidad marítima. . 905

Otra sobre creacion de Bibliotecas populares. . 906

Otras subastando los aprovechamientos forestales de Valldemosa y Buñola. . 907

Otra anunciando han sido multa-

dos varios Ayuntamientos por no haber satisfecho sus haberes á los maestros. . 907

Otra disponiendo se averigüe el paradero de D. José María Sampedro. . 907

Otra reclamando los estados sobre liquidaciones de presupuestos municipales 910, 911 y . 914

Otra disponiendo la captura de Jaime Vidal. . 910

Otra ordenando se indague el paradero del súbdito frances Pedro Hipolito Espagnac. . 910

Otra dando de baja en el ejército á un capitán de caballeria. . 910

Otra disponiendo se averigüe el paradero de Pedro Mutuas, escapado de la prision de Reole. . 910

Estado de precios medios de los artículos de consumo durante el mes de octubre. . 910

Idem id. del mes de noviembre . 912

Circular citando á Don Domingo Lafuente y Ruíz. . 912

Otra sobre remision de peticiones á los cuerpos colegisladores. . 913

Otra disponiendo se proceda á la captura, caso de ser habido de Leandro Sanchez Lopez. . 913

Otras idem idem de Prudencio Mayoral y Francisco Javier Vilella y Fernandez. . 913

DIPUTACION PROVINCIAL

de las Baleares.

MES DE ENERO.

Anuncio sobre alineacion de calles. . 766

Circular á los Alcaldes de varios Ayuntamientos que se hallan en descubierto del segundo trimestre de la cuota provincial del corriente año económico . 767

Otra sobre liquidaciones generales de gastos é ingresos de los años 1869 á 70 y 1870 á 1871. 767

MES DE FEBRERO.

Circular sobre descubiertos en que se hallan varios pueblos por su contingente de cárceles. . 782

Distribucion de los caballos sementales en los puestos de Manacor, la Puebla y Palma. . 780

Pliego de condiciones para el arriendo de Son Rosinol de la casa de Misericordia. . 780

Idem para el arriendo de los baños de Campos. . 781

MES DE MARZO.

Circular á los Alcaldes reclamando un ejemplar de la liquidacion general de gastos é ingresos correspondientes á los años económicos de 1869-70 y de 1870-71 784 y . 790

Otra participando que el día 5 del actual se dará cuenta del expediente sobre instancia presentada por don Bartolomé Gelabert. . 784

Otra sobre conservacion de carreteras vecinales. . 788

Otra sobre alineacion de la plaza de Sta. Eulalia. . 790

Otra reclamando un ejemplar del presupuesto ordinario para el año 1871 á 1872. . 790

Otra recordando á varios alcaldes que remitan copia de los repar-

tos vecinales del año 1870 á 1871. . 792

Otra id. id. del reparto del año 1871 á 1872. . 792

Otra participando que en la sesion del 23 del corriente se dará cuenta de la solicitud presentada contra el arbitrio de aguas del Ayuntamiento. . 792

Otra sobre cuotas municipales para gastos provinciales. . 794

Otra id. id. . 795

Presupuesto de gastos de las cárceles del partido de Inca y Manacor. . 794

Distribucion de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes de enero. . 796

MES DE ABRIL.

Circular á los Alcaldes que se hallan en descubierto de los gastos de cárceles. . 802

Otra recordando la publicada en el Boletín núm. 794 sobre pago de la cuota provincial. . 807

Distribucion de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes de Marzo. . 798

Estado de la Recaudacion é inversion de fondos de esta provincia en el trimestre anterior. . 802

Otra idem idem idem. . 805

Pliego de condiciones para el arriendo del predio Son Brotad del Hospital civil. . 799

Precios de los suministros del mes de Marzo. . 797

MES DE MAYO.

Circular sobre repartos vecinales. 812

Otra sobre repartos y arbitrios municipales. . 814

Cuotas municipales para cubrir gastos del presupuesto provincial del año 1872 á 1873. . 816

Nueva subasta para el arrendamiento del predio Son Brotad por no presentarse licitadores á la anunciada para el 16 abril . 810

Distribucion de fondos por capítulos y artículos para el mes de mayo corriente. . 815

MES DE JUNIO.

Circular referente á cuotas municipales para gastos provinciales 826

Otra con la distribucion de fondos del mes de junio. . 827

Otra publicando las condiciones para la subasta del Boletín oficial. . 831

MES DE JULIO.

Circular publicando el programa para las oposiciones á la plaza de paisage en la Academia de Bellas Artes. . 840

Otra con la cuenta documentada de 1870-71. . 840

Otra con la id. de jornales y materiales empleados en el edificio de la Diputacion. . 841

Otra con el presupuesto adicional al ordinario de 1871-72. . 843

Otra sobre los medios acordados por los Ayuntamientos para cubrir sus presupuestos. . 845

Otra pidiendo á los Ayuntamientos copias de los presupuestos . 845

Otra sobre representacion de ha-

cendados forasteros. . 846

Distribucion de fondos del mes de julio. . 847

Estado de recaudacion del segundo trimestre. . 847

Estracto de la cuenta adicional al periodo de ampliacion de 1870 y 1871. . 848

MES DE AGOSTO.

Presupuesto de gastos é ingresos para 1872-73, correspondiente á la provincia. . 850

Distribucion de fondos del mes de julio. . 851

Circular referente á los medios acordados por los Ayuntamientos para cubrir su déficit. . 855

Otra anunciando el arrendamiento de Son Brotad. . 856

Distribucion de fondos del mes de agosto. . 857

Circular señalando el precio á que deben liquidarse los suministros hechos durante el mes de agosto. . 861

MES DE SETIEMBRE.

Circular anunciando al arriendo de Son Brotad, . 865

Otra distribuyendo los fondos del mes de setiembre. . 867

Otra referente á las cuotas municipales para gentes provinciales. . 868

Otra señalando los precios á que deben liquidarse los suministros hechos á las tropas del ejército y guardia civil. . 874

MES DE OCTUBRE.

Circular pidiendo copia á los Ayuntamientos de los presupuestos ordinarios de sus respectivos distritos. . 876

Otra reclamando de los Ayuntamientos copia de los repartos vecinales. . 880

Estado de la recaudacion é inversion de fondos durante el primer semestre de 1872 á 1873. 880

Distribucion de fondos del mes de octubre. . 882

Estado de la recaudacion é inversion de fondos durante el periodo de ampliacion de 1871 á 1872. . 882

MES DE NOVIEMBRE.

Circular señalando el precio á que han de liquidarse los suministros hechos durante el mes de octubre. . 889

Otra recomendando á los ayuntamientos el puntual pago de las cuotas provinciales, 891, 893, 897 y . 898

Otra referente al pago de las tarifas industriales que corresponden á los cafés. . 892

Otra pidiendo á los ayuntamientos la adiccion de altas á la matricula del subsidio. . 892

Estracto de sesiones de la Diputacion. . 895

Circular dictando disposiciones para la declaracion y entrega de soldados. . 898

Distribucion de fondos del mes de noviembre. . 901

MES DE DICIEMBRE.

Circular recomendando el pago

del segundo trimestre de la cuota provincial, 904 y	905
Otra sobre pago de nóminas de las amas de lactancia.	904
Otra referente al ingreso del segundo trimestre de contribucion.	914
Distribucion de fondos del mes de diciembre.	914

## COMISION PROVINCIAL.

## MES DE ENERO.

Nota de precios de los suministros del mes de diciembre.	758
--	-----

## MES DE FEBRERO.

Nota de precios de los suministros del mes de enero.	773
--	-----

## MES DE MARZO.

Precios de los suministros del mes de febrero.	784
Circular á los Alcaldes dando quince dias de prorroga para cubrir sus descubiertos sobre cárceles.	786

## MES DE MAYO.

Circular sobre el descubierto en que se hallan algunos pueblos de este partido de sus cuotas de cárceles.	810
Otra id. id. del partido de Inca.	810
Otra sobre cárceles.	814
Precio del suministro durante el mes de Abril.	814

## MES DE JUNIO.

Circular señalando el precio á que deben liquidarse los suministros 826 y	835
Otra señalando las cantidades que por concepto de cárceles corresponden á los pueblos.	831

## MES DE JULIO.

Circular sobre repartos vecinales.	838
------------------------------------	-----

## CAPITANIA GENERAL.

## MES DE ENERO.

Anuncio sobre extravio de una carta de pago espedita por la Tesoreria de Barcelona importe de 391 pesetas 53 centimos dirigida al coronel del Regimiento de America número 14.	769
--	-----

## MES DE FEBRERO.

Real orden sobre creacion de una plaza de Auditor en el departamento oriental de la isla de Cuba.	781
---	-----

## MES DE MARZO.

Circular previniendo que las solicitudes que se dirijan para reclamaciones ó certificados de individuos del ejército de Cuba les estampen en todas ellas los nombres del individuo y los de sus padres.	793
---	-----

## MES DE AGOSTO.

Circular sobre concurso de exámenes de ingreso en el cuerpo de Estado Mayor del ejército.	956
---	-----

## ADMINISTRACION ECONOMICA

## DE LAS BALEARES.

## MES DE ENERO.

Anuncio convocando la revista semestral de las clases pasivas.	758
Id. referente al extravio de una carta de pago de un depósito en la caja sucursal.	760
Id. el nombramiento de visitador del papel sellado á favor de don Antonio Bueno.	762
Id. los precios de los sellos de recibos y cuentas.	762
Id. la orden de la Direccion general de Rentas sobre proposiciones para la adjudicacion de tabacos de la vuelta de Abajo.	763
Id. sobre extravio de una carta de pago de un depósito necesario hecho por D. Juan Catañy.	763

Relacion por procedencias de los débitos que resultan en fin de diciembre.	763
Pliogo de condiciones para la adquisicion de cantidad de tabacos de hoja vuelta Arriba de la Isla de Cuba.	765
Anuncio sobre extravio de la carta de pago de un depósito de 20 mil reales de la caja sucursal.	765
Orden de la Direccion general de Aduanas sobre habilitacion de varios puertos de la isla para el embarque de sus sobrantes, con destino á Palma.	766
Anuncio para la venta de un laud apresado con contrabando.	768
Orden de la Direccion general de la deuda pública declarando á favor de D. Ramon de Cererols la caballeria denominada es Socorrat en esta isla.	768
Otra id. id. de id. sobre diezmos de la caballeria de Binillanti en Menorca á favor del marqués de Albranca.	768
Otra prorogando las subastas anunciadas en los Boletines de los dias 16 y 23 de diciembre último para el 24 del actual.	768
Pliogo de condiciones para la contrata de 20 millones de kilos de tabaco.	770

## MES DE FEBRERO.

Anuncia el nombramiento de visitador del papel sellado á favor de D. Antonio Bueno.	772
Otro sobre títulos del tres por ciento consolidado exterior.	775
Otro sobre pago de clases pasivas.	775
Otro la formacion de las listas de mayores contribuyentes por territorial é industrial y Comercio.	777
Circular publicando algunas prevenciones sobre los requisitos que se necesitan para justificar los pagos de las clases pasivas.	772
Otra trascribiendo la Real orden del ministerio de Hacienda sobre contribuciones.	775
Otra publicando las condiciones para la adquisicion de 696.000 kilogramos de tabaco de Puerto Rico.	776
Otra id. la lista de los 50 mayores contribuyentes por territorial y 20 para industrial.	780
Pliogo de condiciones para la contrata de 360.000 kilos de tabaco.	780
Real orden sobre cange de los re-	

siduos de suscripcion á los bonos del Tesoro de la emision decretada en 28 de octubre de 1868.

Relacion por procedencias de los débitos que en fin de diciembre último resultan en favor del Tesoro por concepto de propiedades y rentas, 780, 781 y

## MES DE MARZO.

Circular declarando á favor de la Sra. Marquesa viuda de Vivot el derecho de los diezmos de las caballerias de Pax y Baronia de Buñolí.

Otra id. á favor del Sr. Marques de Albranca el de la caballeria de Binillanti en Menorca.

Otra abriendo el pago de la mensualidad de diciembre último á las clases pasivas.

Otra sobre renovacion de las juntas repartidoras de la riqueza de inmuebles cultivo y ganaderia.

Otra sobre resguardos.

Relacion de las procedencias de debitos al Tesoro público en fin de diciembre último 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 793 y

Real decreto concediendo prorroga para las solicitudes para que se declaren exceptuados los bienes de capellanias familiares ó de sangre y memorias piadosas.

Real orden sobre nueva subasta de tabacos.

Pliogo de condiciones para la adquisicion de veinte mil kilogramos de tabaco.

Se abre el pago de la mensualidad de enero á las clases pasivas

## MES DE ABRIL.

Circular reclamando á los Alcaldes certificaciones del producto liquido de las rentas del 20 p. 100 de los bienes de propios ingresados en Depositaria.

Otra vendiendo un pailebot apresado con tabaco.

Otra id. un falucho apresado con tabaco.

Otra publicando el número premiado con una pieza de tierra sita en Son Llull de la Vileta.

Otra sobre contribuciones.

Otra reclamando á los alcaldes para que remitan las cuentas de cédulas de empadronamiento

Otra participando la vacante de un estanco en la villa de Manacor.

Otra vendiendo un pailebot apresado con tabaco.

Otra participando la vacante de un estanco en el pueblo de Valldemosa.

Otra id. la vacante de un estanco en Mahon.

Otras id. las vacantes de los estancos uno de Manacor, el de San Lorenzo, el de Muro, uno en Felanitx y otro en la calle de Cererols de esta ciudad.

Otra sobre trabajos preparatorios para la formacion de las matriculas de la contribucion industrial.

Relacion por procedencias de todos los débitos que en fin de diciembre último resultan en favor del Tesoro, 798, 799, 802, 804 y

Otra de fincas del Estado adjudicadas por la junta superior de ventas.

## MES DE MAYO.

Circular anunciando las vacantes de los estancos de Santa Margarita, Pollensa y Consell.

Otra vendiendo un laud apresado con tabaco.

Otra sobre condonacion de multas á los rematantes declarados en quiebra.

Otra relatando los débitos á favor del Estado en fin de diciembre, 810, 11, 12, 14, 18 y

Otra anunciando las vacantes de los estancos de Inca y Calviá

Otra abriendo el pago de una mensualidad á las clases pasivas correspondiente á febrero.

Otra vendiendo los efectos del estinguido cuerpo de terreros 811 y

Otra llamando á los herederos de D. Juan Salvá y Barceló para enterarles de una resolucion de un expediente que les interesa.

Otra anunciando las vacantes de los estancos de Son Sardina y Pla de ne Tesa.

Otra anunciando la vacante de un estanco en Santa Maria.

Otra id. id. de Deyá.

Otra reproduciendo el pliego de condiciones para la adquisicion de papel florete para el surtido de las fábricas nacionales.

Otra id. para el transporte de tabaco y productos estancados desde las fábricas á los almacenes de las administraciones económicas.

Otra relatando por procedencias los débitos que en fin de enero resultan á favor del Tesoro público por el ramo de propiedades y conceptos de rentas.

## MES DE JUNIO.

Circulares con relaciones de débitos á favor del Tesoro correspondientes á enero y febrero últimos.

Otra disponiendo el pago de una mensualidad á la clase pasiva.

Otra anunciando la vacante del estanco de Bugar.

Otras con las subastas de papel para cigarrillos y sellado, 826 y

Otra con el reparto de la contribucion territorial.

Otra sobre inscripciones intrasferibles de la Deuda pública.

Otras participando han tocado premios á huérfanas de militar 829 y

Otra con las condiciones para la subasta del papel para loterias.

Otra referente á cupones de la deuda.

Otra para subastar envases de tabacos.

Otra sobre vencimiento del séptimo cupon de los bonos del Tesoro.

Otra para la presentacion de los mismos.

Otra sobre clases pasivas.

Otra relativa á certificaciones del 20 por 100 de propios.

Otras para la venta de faluchos apresados con contrabando.

Otra con las condiciones de transporte de tabacos y efectos timbrados.

Los de Santa Maria y Establimentos esponen sus repartos . 765  
 El de Artá publica un anuncio sobre alineacion de las calles de las Rocas y Careta. . 766  
 El de Alaró convoca á los contribuyentes para llenar los huecos de los estados para formar los repartimientos. . 771

MES DE FEBRERO.

El de Deyá espone el proyecto de alineacion de la calle Coste d'en Topa. . 772  
 El de Mahon publica el extracto de sus sesiones. . 773  
 El de Son Servera espone el reparto general de dicho pueblo. . 774  
 El de Andraitx publica la vacante de la plaza de oficial sache. . 775  
 El de Muro Id. Id. de su secretaria. . 775  
 El de Valldemosa anuncia la vacante de su secretaria. . 777  
 El de Palma publica el extracto de sus sesiones. . 777  
 El de la Puebla espone el repartimiento. . 778  
 El de Lloseta publica la vacante de su secretaria. . 779  
 El de Ciudadela llama á los vecinos para que llenen los huecos de los estados de que trata el artículo 32 del reglamento. . 779  
 El de Mahon publica el extracto de sus sesiones. . 779  
 Los de Llummayor y Artá anuncian la vacante de sus secretarias. . 780  
 Los de Binisalem y Marratxi esponen sus repartos. . 781  
 El de Capdepera espone su reparto. . 782

MES DE MARZO.

El de Palma espone los proyectos de alineacion de las calles de Sintas, Arabí y Cofradia de esta ciudad. . 784  
 El de Pollensa publica la division de sus distritos municipales. . 784  
 El de Artá espone su repartimiento. . 784  
 El de Muro publica la division de su término en distritos y colegios. . 785  
 Los de Sineu y Sta. Margarita esponen sus repartimientos. . 786  
 El de Palma publica el extracto de sus sesiones. . 786  
 El mismo espone el plano de la nueva alineacion de la calle de Rubí. . 787  
 El de Manacor espone el proyecto de alineacion y rasantes de las calles comprendidas en terrenos de D. José Grimalt y Sureda. . 790  
 El de Palma espone el proyecto de alineacion de las calles Santo Cristo, de la Campana y de Moya de esta ciudad. . 791  
 El de Llummayor publica la lista de los solicitantes á su secretaria. . 791  
 El de Capdepera espone el repartimiento. . 793  
 El de Alayor publica el extracto de los acuerdos mas importantes de sus sesiones. . 794  
 El de Manacor id. id. . 794  
 El de Mahon publica el extracto de sus sesiones 795 y . 796  
 El de Sansellas espone el repartimiento general. . 796

MES DE ABRIL.

Los de Algaida y Capdepera esponen sus repartos. . 798  
 El de Son Servera anuncia la reforma de la alineacion de la plaza de San Ignacio. . 798  
 El de Palma publica el pliego de condiciones de la subasta de pan para los presos de la carcel de este partido. . 798  
 El de Campos anuncia la vacante de su secretaria. . 799  
 El de Palma publica el extracto de sus sesiones. . 799  
 El de Andraitx publica el extracto de sus sesiones. . 805  
 Los de Capdepera y Alaró, esponen sus repartos. . 806  
 El de Algaida espone su reparto. . 807  
 El de Bugar anuncia la vacante de su secretaria. . 808  
 El de Alayor publica el extracto de los acuerdos de sus sesiones. . 809  
 El de Mahon idem, idem. . 809

MES DE MAYO.

El de Alayor publica el extracto de sus sesiones. . 810  
 Los de Montuiri y Esporlas esponen sus repartos. . 811  
 Los de Valldemosa y Binisalem invitan á sus vecinos á llenar los huecos del estado sobre utilidades. . 811  
 La de Artá invita á los contribuyentes á satisfacer el tercer trimestre de la contribucion. . 811  
 El de Mahon publica el extracto de sus sesiones. . 812  
 El de Manacor id. id. id. . 813  
 El de Andraitx id. id. id. . 813  
 La de Capdepera avisa á los contribuyentes para que pasen á satisfacer sus cuotas al cobrador. . 816  
 El de Palma anuncia la vacante de su secretaria. . 817  
 El mismo espone el reparto del 25 por 100. . 817  
 El de Esporlas id. id. . 817  
 El de Palma espone el espediente y plano para la nueva alineacion de las calles de Danus, Santa Cilia y Poderós de esta ciudad. . 819  
 El mismo id. id. de la calle de Bosch y lado norte del Peso de la Paja. . 819  
 El de Llummayor publica la distribucion de su término en 3 distritos municipales. . 819  
 El de Selva convoca á los vecinos para llenar los huecos de los estados para la declaracion de sus haberes. . 819  
 El de Mahon publica sus sesiones. . 820  
 El de Palma publica el resumen de la cuenta de los individuos socorridos por la beneficencia domiciliaria. . 820  
 El de Villa-Cárlos publica la division del pueblo y su término en distritos jurisdiccionales y barrios. . 820

MES DE JUNIO.

El de Muro avisa la presentacion de los estados de haberes. . 823  
 La de Palma publica las decenas premiadas en el sorteo de sus bonos municipales de la 1.ª y 2.ª emision. . 826  
 El de Alcudia avisa la presentacion de los estados de haberes. . 826

El de Mahon publica los acuerdos mas importantes de sus sesiones . 827  
 El de Palma espone el proyecto de alineacion de la calle de Valero. . 829  
 El de Manacor arrienda los pastos de los cuarteles de las Sorts de dicha villa. . 829  
 El mismo arrienda el arbitrio impuesto á las reses que se sacrifican en el matadero. . 829  
 El mismo arrienda el arbitrio de los Puestos de plaza. . 829  
 El de Valldemosa espone su reparto. . 829  
 El de Algaida avisa la presentacion de los estados sobre haberes. . 829  
 El de Andraitx convoca á los que perciban haberes en su término. . 829  
 El de Mahon publica el extracto de sus sesiones. . 830  
 El de Estallenes espone el repartimiento. . 831  
 El de Palma publica el pliego de condiciones para el alumbrado de petróleo. . 832  
 El de Buñola publica el reparto de su contribucion. . 832  
 El de Llummayor id. el extracto de sus sesiones. . 832  
 El de Palma id. id. . 833  
 Los de Santa Eugenia, Puigpuñent, Villafranca, Buñola, Lloseta, La Puebla, Porreras, Campos, Santa Maria, Bugar, Valldemosa, Alaró, Capdepera, Bañalbufar, Campanet, Andraitx, Algaida, Maria, Escorca, San Juan, Esporlas, Llummayor y Calviá esponen sus repartos, 833, 834 y . 835  
 El de Palma publica los pliegos de condiciones para el arriendo de los impuestos del Rastro y casa socorridors, del Rastrillo de la Pescaderia y tinglado para venta de carbon, algarrobas y carrizo. . 835

MES DE JULIO.

El de Palma publica los pliegos de condiciones del arriendo de la plaza y tinglados de la plaza de San Antonio, dels Socorridors, tinglado de la Pescaderia, y de la Alhóndiga. . 836  
 El mismo espone los espedientes para la nueva alineacion de las calles de la Bolseria, la Calatrava y Baluarte del Príncipe. . 837  
 Los de Valldemosa, Sansellas, Sineu, Petra, San Juan Bautista, Costitx, Fornalutx, Artá, Muro y de Son Servera, esponen sus repartos. . 837  
 El de Llummayor publica el pliego de condiciones para el arriendo de la Alhóndiga de dicha villa. . 837  
 El mismo el extracto de sus sesiones. . 837  
 El de Manacor id. id. . 837  
 Los de Montuiri, Llubí, Marratxi, Santañy y Manacor, esponen sus repartos. . 838  
 El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta del arriendo de la plaza mayor. . 838  
 Id. id. id. de la de Atarazanas. . 838  
 Id. id. id. del Peso de la Paja. . 838  
 El de Llummayor publica el pliego de condiciones del arriendo del corral comun de dicha villa. . 838

El mismo id. id. el arbitrio de los puestos de la plaza y romana pública de la id. . 838  
 El de Petra espone su repartimiento. . 839  
 Los de Alcudia y Establimentos esponen sus repartos. . 840  
 Los de Santañy, Sóller, Llubí y Ciudadela esponen sus repartos . 841  
 El de Santa Margarita id. id. . 842  
 Los de Mahon, Escorca, Deyá y San Juan, esponen sus repartos. . 843  
 El de Alaró espone varias alineaciones de calles. . 844  
 Los de Bañalbufar, Deyá, Inca y Binisalem, esponen sus repartos . 844  
 Los de Pollensa y Villafranca esponen sus repartos. . 846  
 El de San José anuncia la vacante de su secretaria. . 847  
 Los de Estallenchs, Costitx, Felanitx y Llummayor, anuncian la formacion de repartos. . 847  
 El de Palma subasta el arbitrio de la plaza de Santa Eulalia. . 848  
 El de Deyá anuncia la formacion del reparto. . 848  
 El de Villa-Cárlos divide el término municipal en tres distritos electorales. . 848  
 El de Andraitx publica el extracto de sus sesiones. . 848

MES DE AGOSTO.

El de Selva expone el reparto territorial. . 850  
 El de Villafranca id. id. el municipal. . 850  
 El de Algaida avisa la presentacion de estados para el reparto municipal. . 850  
 El de Palma espone el plano de la plaza de Copiñas y calle de Pizá. . 850  
 El de San Juan espone el reparto municipal. . 850  
 El de Soller. id. id. . 850  
 El de Palma publica la subasta de la Romana Universal. . 851  
 El de Andraitx dá á luz los extractos de sesiones. . 851  
 El de Palma pone de manifiesto las listas de electores. . 852  
 El de Artá idem idem el reparto municipal. . 852  
 El de Bañalbufar id. id. . 852  
 El de Villacarlos publica el extracto de sus sesiones 852 y . 853  
 El de Petra pone de manifiesto el reparto municipal. . 853  
 El de Maria avisa la presentacion del estado de utilidades. . 853  
 El de Palma publica el extracto de los fondos municipales. . 853  
 El de San Juan espone el reparto del déficit municipal. . 854  
 El de Costitx, idem idem . 855  
 El de Soller publica el extracto de sus sesiones. . 856  
 Los de Villafranca y Ciudadela exponen sus repartos generales . 857  
 El de Manacor anuncia la vacante de la plaza de inspector de correos. . 858  
 El de Campos anuncia la presentacion de los estados de utilidades. . 860  
 El de Alayor publica el extracto de sus sesiones. . 860  
 El de Palma idem idem. . 861

MES DE SETIEMBRE.

El de Calviá anuncia el reparto para el déficit municipal. . 864  
 El de Santañy, id. id. . 865

El de La Puebla publica el extracto de sus Sesiones. . . . .	866	El de Llummayor anuncia la vacante de la plaza de veedor de Carnes. . . . .	884	El de Artá señala días para el pago de la contribucion municipal. . . . .	900	mensualidad á las clases pasivas. . . . .	838
El de Palma anuncia las alineaciones de las calles de la Harina y de Palacio. . . . .	867	El de Inca pone de manifiesto el plano de varias calles. . . . .	884	El de Palma anuncia la subasta de 36 vestuarios completos de serenos. . . . .	901	Otra señalando premios á las huérfanas de militares muertos en campaña 838, 841 y . . . . .	847
El mismo espone el proyecto de presupuesto adicional. . . . .	867	El de Campos anuncia la exposicion de su reparto municipal. . . . .	885	El de Artá anuncia la exposicion del reparto. . . . .	901	Otra dejando sin efecto las subastas de papel para la fábrica del sello. . . . .	841
El de Campanet, La Puebla, Escorca, Puigpuñent y Manacor, anuncian la exposicion del reparto para cubrir el deficit municipal. . . . .	867	El de Binisalem idem, idem. . . . .	886			Otra anunciando la subasta del papel para liar cigarrillos. . . . .	842
El de Villacarlos anuncia la vacante de su Secretaria. . . . .	868	El de Palma anuncia la subasta para la construccion de varios tinglados. . . . .	886	MES DE DICIEMBRE.		Otra publicando la subasta del papel blanco que se necesita en la fábrica nacional del sello. . . . .	845
El de Palma publica la cuenta de Beneficencia domiciliaria correspondiente al mes de marzo 868. . . . .	873	El de Artá espone la relacion de utilidades. . . . .	888	El de Santa Margarita avisa la presentacion de los estados de utilidades. . . . .	902	Otra respecto al extravio de un resguardo talonario. . . . .	847
El de San Juan Bautista anuncia la vacante de su Secretaria. . . . .	869	El de Ciudadela avisa la presentacion de los estados de utilidades. . . . .	888	El de Ciudadela abre un concurso para la provision de una plaza de médico-cirujano titular. . . . .	902	Otra para contratar los cajones de pino para envases de tabaco. . . . .	847
El de Porreras avisa el reparto del deficit municipal. . . . .	869	El de Estallenes Marratxi y Algaida, espone el reparto municipal. . . . .	888	El de Campanet pone de manifiesto el reparto municipal. . . . .	904		
El de Palma espone el plano de alineacion de la calle adyacente á las Monjas. . . . .	871	El de Palma anuncia la subasta de empedrados. . . . .	888	El de Alaró avisa la presentacion de los estados de utilidades. . . . .	906	MES DE AGOSTO.	
El de Llubi, id. el reparto municipal. . . . .	871	MES DE NOVIEMBRE.		El de Montuiri espone al público el reparto municipal. . . . .	910	Circular referente á extravio de una partida de papel sellado, 850 y . . . . .	853
El de Artá publica la vacante de la plaza de inspector de carnes. . . . .	872	Los de Sineu y Capdepera espone sus repartos. . . . .	889	El de Santa Margarita espone el reparto municipal. . . . .	912	Otra subastando el papel que necesita la fábrica del sello durante el año próximo. . . . .	850
El de Llummayor subasta la construccion de lavaderos públicos. . . . .	874	El de Palma publica el resumen de la cuenta de julio por suministros á la beneficencia domiciliaria. . . . .	890	El de Manacor espone el proyecto de alineacion de la plaza de Palacio. . . . .	912	Otra abriendo el pago de la mensualidad de mayo último á las clases pasivas. . . . .	850
El mismo llama á los dueños de un solar. . . . .	874	El de Establiments anuncia la vacante de su secretaria. . . . .	891	El mismo espone el reparto auxiliar para la redencion de la quinta. . . . .	912	Otra subastando el papel necesario en las fábricas de tabacos de La Peninsula. . . . .	851
El de Establiments avisa á los contribuyentes forasteros para que presenten el estado correspondiente al presupuesto para cubrir el deficit. . . . .	874	El de Ciudadela idem la plaza de inspector de carnes. . . . .	891	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
El de Mahon, publica el extracto de sesiones. . . . .	874	El de Calviá espone el reparto municipal. . . . .	891	<i>de la Audiencia del distrito de Palma.</i>			
		El de San Juan Bautista publica los nombres de los aspirantes á secretarios. . . . .	891	MES DE ENERO.			
		El de Deyá espone la relacion de utilidades del reparto municipal. . . . .	892	Real orden sobre incompatibilidad del cargo de procurador. . . . .	758	Otra publicando la lista de los 20 mayores contribuyentes por industrial. . . . .	852
		El de Mahon publica el extracto de sesiones. . . . .	892	Otra sobre tratamientos de los jueces de primera instancia. . . . .	762	Otra anunciando la vacante de una espededuria de sellos en Mahon. . . . .	853
		El de Palma dá á luz el resumen de la cuenta de agosto por suministros á la beneficencia domiciliaria. . . . .	893	Otra sobre pesas y medidas del sistema métrico decimal. . . . .	762	Otra publicando la subasta de las minas de Rio-Tinto. . . . .	854
		El de Felanitx avisa la presentacion del estado de utilidades. . . . .	893	Real decreto sobre prorroga para solicitar su calificacion los Magistrados y Jueces cesantes que desean volver á la carrera. . . . .	769	Anuncio de subasta para la venta de un buque. . . . .	856
		El de Palma pone de manifiesto el presupuesto de 72 á 73. . . . .	893	MES DE FEBRERO.			
		El mismo anuncia la subasta para la impresion de quince mil hojas de padron. . . . .	896	Publica sentencia recaida en el pleito que sigue Miguel Planells contra Vicente Costa y Riera y Vicente Riera y Costa demandados. . . . .	776	Circular comprendiendo varias industrias en las tarifas del impuesto industrial. . . . .	859
		El mismo pone de manifiesto el plano de reforma del camino vecinal de la Vileta. . . . .	896	Idem. la esposicion y decreto sobre fórmula para el encabezamiento de los despachos ó ejecutorias del Tribunal supremo. . . . .	781	Otra participando haber sido nombrado investigador de Bienes nacionales D. Mateo Frau y Coll. . . . .	859
		El mismo publica las condiciones bajo las cuales admitirá sustitutos para los mozos de la última quinta. . . . .	897	MES DE MARZO.			
		El mismo publica los números premiados en el sorteo de bonos municipales. . . . .	896	Real orden sobre los trámites que deben seguir en los documentos que tengan relacion con Inglaterra. . . . .	785	Otra abriendo la mensualidad de junio á las clases pasivas. . . . .	861
		Los de Soller y Petra, avisan la presentacion de estados de utilidades. . . . .	896	Otra mandando que los jueces municipales de todo el Reino deben usar baston con borlas. . . . .	790	Otra señalando la cuota que por contribucion deben pagar los capitalistas que emplean sus fondos con la garantía de efectos públicos. . . . .	862
		El de Sineu anuncia la vacante de la plaza de Secretario. . . . .	896	MES DE ABRIL.			
		Los de Manacor y Algaida espone el reparto municipal. . . . .	896	Circular sobre cange de los depósitos de fianza en metálico por títulos de la deuda del Estado de los Registradores de la Propiedad. . . . .	798	Otra relativa á pago de réditos por los censatarios del Estado . . . . .	862
		El de Alcudia anuncia la subasta de los pastos de los montes del comun. . . . .	896	Otra sobre exámenes de procuradores. . . . .	802	MES DE SETIEMBRE.	
		El de Artá espone el plano de reforma de la calle del Trapolet . . . . .	896	MES DE JULIO.			
		El de Villacarlos anuncia la vacante de su secretaria. . . . .	896	Circular sacando á subasta dos fahluchos apresados con tabaco de contrabando. . . . .	837	Circulares concediendo premios á huérfanas de militares muertos en campaña. 864, 868, . . . . .	874
		Los de Esporlas y Establiments ponen de manifiesto el reparto . . . . .	897	Otra disponiendo el pago de una		Otra dando á conocer á los industriales varias prescripciones del decreto de 7 de febrero. . . . .	865
		El de Soller espone el plano de alineacion de varias calles. . . . .	897			Otra citando á los herederos de don José Gonzalez. . . . .	865
		El de Deyá, id. el reparto municipal. . . . .	898			Otra pidiendo el importe de las cédulas de empadronamiento á los alcaldes que no lo tengan satisfecho. . . . .	865
		El de Llummayor publica el extracto de sesiones. . . . .	898			Otra emplazando á D. Juan Cáceres de Leon ó á sus herederos. . . . .	865
						Otra sobre arrendamiento de fincas del Estado. . . . .	865
						Otra anunciando el pago del mes de julio á las clases pasivas. . . . .	865
						Otra referente á la conservacion de los edificios del Estado. . . . .	865

Otra anunciando el cambio de sellos para el dia 1.º de octubre. 869  
 Otra sobre cuotas de contribuciones á los cafes y demás establecimientos análogos. 871  
 Otra solicitando conocer el dueño de una casa de la Herreria. 871  
 Otra sobre cambio de cédulas de empadronamiento, licencias de armas y de caza. 871  
 Otra referente al cambio de la calderilla. 873  
 Otra relativa á premio de espendicion á los estanqueros. 873  
 Otra pidiendo las certificaciones del 20 por ciento de los bienes de propios. 874  
 Otra publicando la tarifa de premios de espendicion de tabacos. 875

MES DE OCTUBRE.

Circular señalando dias para el cange de la calderilla. 876  
 Otra anunciando la vacante de un estanco en la villa de Soller 876  
 Anuncios para la venta de faluchos apresados con contrabando 876 y 886  
 Circular sobre cédulas de empadronamiento. 877  
 Otra de la administracion depositaria de Menorca anunciando el extravio de una carta de pago de Depósito provincial. 877  
 Otra suspendiendo el cange de la moneda antigua. 878  
 Otra resolviendo á favor del investigador de esta provincia la denuncia de un censo 880  
 Otra sobre premios recaidos en huérfanas de militares muertos en campaña. 884  
 Otra publicando la subasta para la adquisicion de 1.500,000 kilogramos de tabaco habano. 885  
 Otra anunciando el vencimiento del segundo trimestre de contribucion. 887

MES DE NOVIEMBRE.

Circular anunciando la subasta de 2.100,000 kilogramos de tabaco. 890  
 Otra citando á D. José Maria Lopez, administrador de Rentas que fué de Soller. 891  
 Otras sobre premios recaidos á favor de huérfanas de militares muertos en campaña, 891, 896, 900  
 Otra participando que el 31 Diciembre termina el cange por resguardos al portador. 891  
 Otra referente á los atrasos de la contribucion territorial é industrial. 893  
 Otra relativa á imposicion de apremios, 893, 894 y 896  
 Otra prohibiendo se mezclen los tabacos declarados de comiso con los adquiridos por la Hacienda. 894  
 Otra participando que los auxiliares de la comision de comprobacion administrativa continuaran en sus puestos. 898

MES DE DICIEMBRE.

Circular anunciando la subasta de 2.100.000 kilogramos de tabaco hoja Habana. 902  
 Otra consignando concluye en 31 diciembre el plazo para el cange de los antiguos documentos de la caja de depósitos. 903

Otras relativas á premios obtenidos por las huérfanas de militares muertos en campaña 903, 904 y 908  
 Otra sobre cupones adheridos á varios billetes de la Deuda flotante del Tesoro. 904  
 Otra sobre enagenacion de titulos de la deuda consolidada exterior.—Extraordinario de 9 diciembre y 906  
 Otra participando la emision de un sello de comunicaciones de 20 céntimos de peseta. 906  
 Otra respecto al vencimiento de intereses del segundo semestre. 906  
 Otra abriendo el pago de la mensualidad de agosto á las clases pasivas. 906  
 Otra sobre indemnizacion de los diezmos que percibia D. Jaime Morey en la caballería San Martin. 908

Otra suspendiendo toda visita por papel sellado. 908  
 Otra abriendo el pago de la mensualidad de setiembre á las clases pasivas. 909  
 Otra anunciando una tercera subasta de tabaco hoja vuelta de arriba. 909  
 Otra referente al cambio de papel sellado. 909  
 Otra dando á conocer el tanto por ciento que corresponde á cada suscriptor de titulos de consolidado exterior. 912  
 Otra abriendo el pago de la mensualidad de noviembre á las clases pasivas. 912  
 Otra para la revista semestral de las clases pasivas. 914

ADMINISTRACION DE ADUANAS.

MES DE ENERO.

Circular de la Direccion general de Aduanas sobre supresion del derecho diferencial de bandera por el Gobierno de los Estados Unidos. 765  
 Anuncio llamando á D. Francisco Jordan por un asunto que le interesa. 769

MES DE FEBRERO.

Cita á Francisco Jordan por un asunto que le interesa. 773

MES DE MARZO.

Anuncio llamando á D. Francisco Jordan para enterarle de un asunto que le interesa. 787  
 Otro vendiendo géneros de permitido comercio detenidos en el sitio el *Sonquet*. 795

MES DE ABRIL.

Vende varios géneros aprehendidos por el escampavia La Constante. 807

MES DE MAYO.

Vende verios géneros aprehendidos por el escampavia la Constante. 810

MES DE JUNIO.

Anuncio de haber espirado el plazo de reclamacion que se concedió á Don Francisco Jordan 828, 829 y 830

Otro vendiendo varios géneros aprendidos por el escampavia Constante, 830

MES DE SETIEMBRE.

Circular vendiendo varios efectos por abandono á la Hacienda. 870

MES DE NOVIEMBRE.

Venta de varios libros procedentes de abandono. 897

MES DE DICIEMBRE.

Anuncio para la venta de un buque. 906

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS.

MES DE ENERO.

El de Costitx espone el repartimiento del presupuesto municipal. 758  
 El de Santañy espone id. id. 759  
 El de Santa María id. id. id. 761  
 El de Palma anuncia el dia para los ejercicios teórico prácticos que deben verificarse por los aspirantes á su secretaria. 763  
 Los de Capdepera y Son Servera esponen sus repartos. 763  
 El de Palma espone al público el expediente incohado para la enagenacion del terreno de delante la puerta de Santa Catalina. 764  
 El de Valldemosa publica la lista de los solicitantes á su secretaria. 765  
 Real orden sobre forma de cancelacion de contratos. 802  
 Sentencia recaida en el pleito de terceria de dominio en autos ejecutivos promovidos por don Miguel Sastre contra D.ª Francisca Ana Clar. 808

MES DE MAYO.

Convoca á oposicion para las notarias vacantes una en Mahon, otra en Artá y otra en Esporlas 811  
 Recomienda el Nomenclator de los pueblos, caserios y edificios aislados enclavados en esta provincia. 819  
 Publica sentencia recaida en pleito entre doña Antonia Ana Nicolau contra los herederos de don Antonio Coll. 821

MES DE JUNIO.

Circular participando haber espirado el plazo para reclamar contra D. Antonio Verd y Pons procurador. 826  
 Otra publicando la lista de los nuevos jueces municipales. 831

MES DE JULIO.

Lista de los fiscales municipales del distrito. 837  
 Circular sobre reposicion de jueces de 1.ª instancia. 842

MES DE AGOSTO.

Circular rectificando el nombramiento de jueces municipales. 850  
 Otra sobre decretos á los empleados demandados por sus acreedores. 852

Otra relativa á visita de exámen á los libros de procuradores. 852  
 Otra sobre elecciones, 854. 859  
 Sentencia en autos de terceria promovidos por la viuda de Humbert é hijo en el pleito de don Gabriel Maura contra don Juan Rigo. 859

MES DE SETIEMBRE.

Decreto sobre instruccion de expedientes en el extranjero respecto á Matrimonio civil. 865  
 Circular señalando dia para el exámen de procuradores. 869  
 Otra del ministerio fiscal sobre Matrimonio civil. 872  
 Otra trasladando una real orden respecto á los aspirantes á la judicatura. 875

MES DE OCTUBRE.

Sentencia en el pleito que sigue D. Pedro Gomila y Mota contra Catalina y Coloma Guasp y Oliver. 883  
 Circular declarando apto para ser procurador de Audiencia á don Cayetano Sanchez Gil, aunque no tenga el título de Bachiller en Artes. 887

MES DE NOVIEMBRE.

Circular sobre asuntos de Hacienda publicada por el fiscal del Tribunal supremo. 892  
 Otra referente á los registros civil y de la propiedad y del notariado. 896  
 Otra suspendiendo la provision de notarias vacantes. 898

MES DE DICIEMBRE.

Decreto relativo á demandas de nulidad de matrimonio y de divorcio. 904  
 Sentencia en el pleito de terceria sigue D. Ramon Prohens con D. Juan Carbonell y D. Lorenzo Guasp. 909  
 Instruccion relativa á varios particulares que facilitan el cumplimiento de las disposiciones de las leyes de registro civil. 910

JUZGADOS.

MES DE ENERO.

El de la Catedral llama á Joaquin Videpua y Giralder sobre causa criminal. 758  
 El de Ibiza emplaza á Vicente Roig y Ferrer sobre causa criminal, 758 y 768  
 El de la Catedral vende una porcion de tierra en Calviá denominada *can Toni Prim*. 760  
 El de Mahon publica una sentencia recaida en el incidente de pobreza promovido por Esperanza Fuxa y Auba. 760  
 El mismo publica sentencia recaida en el incidente de pobreza de los consortes Sebastian Florit y Juana Cardona. 760  
 El de la Lonja vende una casa y corral en Llummayor de Miguel Roig. 761  
 El mismo vende en subasta voluntaria las fincas de la herencia de D.ª Josefa Antonia Cerdá. 762  
 El de la Catedral vende el predio Son Coll. 765



- El de la Lonja vende una cuarterada de tierra denominada el *Hort del Lladoner* en Manacor . 766
- El mismo vende un trozo de tierra de los herederos de Juan Marques, en Marratxí. . 766
- El de la Catedral vende la casa de la calle de Feliu n.º 8 propia de D. Cristóbal Gomila. . 766
- El de la Lonja vende una casa y huerto denominado *can Cent* de Buñola. . 768
- El mismo llama á los que se crean con derecho á la herencia de doña Isabel Orrian y Masanas fallecida en San Francisco Javier de los Quemados en la Habana. . 768
- El de la Catedral vende una casa de los menores Miguel y Margarita Sastre. . 769
- El de la Lonja vende una pieza de tierra de estension de media cuarterada en Algaida de doña Juana Maria Oliver. . 769
- El de Ibiza publica sentencia recaída en el incidente de pobreza de José Gilbert de Santa Gertrudis. . 769

## MES DE FEBRERO.

- El municipal de la Catedral vende varios muebles de Bernardo Simonet 772 y . 779
- El municipal de Manacor anuncia la vacante de su secretaría. 773
- El de la Lonja vende una casa en la calle de la Mision, de Marcos Esterás y Danús. . 775
- El de la Catedral vende en segunda subasta varias fincas de los hermanos Juan y Miguel Burguera de Santañy. . 775
- El mismo vende á subasta voluntaria la herencia de don Antonio Mataró y Ripoll. . 775
- El municipal de Llummayor anuncia la vacante de su secretaría. . 775
- El de Mahon publica una sentencia recaída en el expediente de pobreza de Esperanza Meliá y Villalonga. . 775
- El de la Catedral emplaza á José Martinez Bernabé sobre estafa. 777
- El mismo llama á los que se crean con derecho á la herencia de don Cristobal Fluxá y Thauler. 777
- El mismo vende una porcion de tierra con casa en la falda del castillo de Bellver de los hermanos Lázaro y Morro. . 779
- El mismo vende unas faldillas de tela del país. . 779
- El mismo vende la maquinaria y calderas de la fabrica de papel continuo de la calle de los Olmos. . 780
- El de Ibiza llama á José Mari y Mari sobre allanamiento de morada y lesiones. . 780
- El municipal de la Catedral anuncia la vacante de su secretaría. 780
- El de la Lonja llama á los que se crean con derecho á heredar á Isabel M.ª Genovard. . 781
- El mismo vende un trozo de tierra de la Coma den Boire en la Vall-Vent de Calviá. . 781
- El mismo vende parte de la Hermita de Genova en esta isla de los herederos de Juana Ana Baró. . 781
- El de la Catedral vende una casa de D. Acisclo Gavillondo sita en Son Rapiña. . 781

- El municipal de Ciudadela anuncia la vacante de su secretaría. 781
- El de la Catedral vende en subasta voluntaria una casa en la calle de Orell de D.ª Magdalena Quetglas y Palmer. . 782
- El de la Lonja vende unas casas con tres pisos en la calle de San Miguel de D.ª Maria Rosell. . 782

## MES DE MARZO.

- El de la Lonja emplaza á Antonio Malla y Maria Manzano Gonzalez gitanos ambulantes sobre causa criminal. . 785
- El de la Catedral vende una pieza de tierra denominada el Camp d'en Sard en Sólter y una casa algorfa sita en esta ciudad calle de Jaime Ferrer, número 48, propios de don Miguel Capó y Sard. . 785
- El mismo publica una sentencia recaída en autos juicio ordinario promovido por D. Manuel Mayol contra D.ª Josefa Andres 785
- El mismo emplaza por segundo edicto y pregon á José Martinez Bernabé sobre causa criminal. 787
- El mismo llama á Miguel Vaquer y Antonio Sabrafen sobre testamentaria de Antonio Vaquer y Nicolau. . 787
- El mismo vende una casa en Lloseta embargada á Mateo Villalonga Mir. . 787
- El de la Lonja emplaza á Juan Amengual y Salom de Marratxí, sobre causa criminal. . 787
- El de Mahon publica sentencia recaída en expediente de pobreza de Catalina Monjo Caimaris de Ciudadela. . 787
- El de la Lonja emplaza á D. Antonio y D. Manuel Menendez y Azopardo ó á sus herederos y á los que se crean con derecho á la herencia de D. Manuel Menendez, D.ª Antonia Azopardo y D.ª Maria Teresa Menendez y Azopardo. . 788
- El de la Catedral llama á una pabaya que vendió trigo y se le pagaron en monedas falsas y al sugeto que se le compró. . 789
- El de la Lonja vende una pieza de tierra en Algaida, de doña Juana Maria Oliver. . 791
- El de la Catedral llama á Vicente Aulet y Cueto sobre expediente de contrabando. . 791
- El de la Lonja vende un trozo de tierra de Son Garcias que pertenece á D. José y D. Joaquin Romero. . 793
- El mismo vende una cuba nueva de D. Gabriel Fuster. . 793
- El municipal de la Lonja emplaza á Miguel Torrebotella y Rotger para entregarle los borceguies que le fueron hurtados. 793
- El de la Lonja llama á los que se crean con derecho á la sucesion intestada de D. José Ramon y Barceló. . 795
- El de la Catedral vende una casa de D. Acisclo Gavilondo. . 795
- El mismo vende á voluntad de su dueño una casa propia de don Guillermo Coll y Cifre. . 796
- El mismo vende los bienes embargados de D. José Ferrá de Mena. 796
- El de Mahon publica la sentencia recaída en el expediente de pobreza de Margarita Salcedo y Pons. . 796

- El mismo id. id. de Lorenzo Cardona y Anglada. . 796
- El mismo id. id. de Pedro Seguí y Sans. . 796

## MES DE ABRIL.

- El de Mahon publica sentencia recaída en el expediente de pobreza seguido por los hermanos Antonio y Maria Triay y Córtes de Ciudadela. . 799
- El de la Catedral vende varios muebles de D. Francisco Aspre. . 800
- El municipal de la Lonja cita á Miguel Torrebotella y Rotger soldado de artillería que fué en esta plaza para que le sean entregados los borceguies que le fueron hurtados. 800 y 806
- El mismo emplaza á D. Ricardo Monguía y Rodriguez sobre consejo paterno. . 801
- El de la Lonja vende una casa y una pieza de tierra llamada *El Hortet* en Valldemosa de los herederos de Francisca Homar. . 802
- El de la Catedral vende una porcion de tierra sita en la falda del Castillo de Bellver propio de Francisco José y Catalina Lázaro. . 802
- El de Inca publica sentencia recaída en autos entre Rosa Nicolau y Alzina, viuda, contra Mariana y Catalina Carreras y Cladera y Margarita y Juana Ana Molinas y Carreras vecinas de Santa Margarita. . 802
- El de la Catedral emplaza á José Martinez y Bernabé vecino de esta ciudad sobre estafa. . 803
- El de Mahon emplaza á dos sugetos que se cree se llaman Agustin Cardona y José Costa. 803
- El de la Lonja vende diez y seis avos del laud Angel de la Guarda propios de Juan Esteva. . 805
- El municipal de la villa de Muro anuncia la vacante de la plaza de secretario suplente del mismo. . 806
- El de la Lonja vende una casa de D. Lorenzo Guasp. . 807
- El mismo emplaza á los que se crean con derecho á heredar á Isabel Maria Genovard. . 807
- El mismo emplaza á Pedro Antonio Estrades y Nadal. . 807
- El de Ibiza anuncia la vacante de su secretaría. . 807
- El mismo publica la sentencia recaída en el incidente de pobreza promovido por Ana Lluy y Pujol vecina del arrabal de la Marina. . 807
- El de la Lonja arrienda el predio Son Trobat en Algaida. . 808
- El de la Catedral vende *Son Muletó* en Llummayor de D. Juan Salvá y Nadal. . 808
- El de Utrera participa haber sido sustraído de la sala de la Audiencia de dicho juzgado el sello de armas del mismo. . 808
- El de la Lonja vende una casa en Llummayor de Miguel Roitg de dicha villa. . 809
- El mismo vende una casa y tierra en Establiments denominada *Can Percura* propia de Margarita Pons. . 809
- El municipal de Campos vende una casa y corral en Campos calle del Sol núm. 13 de Juan Lladó y Jordá. . 809

## MES DE MAYO.

- El de la Lonja vende una marraña de cria sin cebar. . 810
- El de Mahon publica una sentencia en el expediente de pobreza instruido á instancia de doña Maria Vanrell y Fornells. . 810
- El de la Catedral vende varias fincas embargadas á D. Mateo Homar y Reus de Alaró. . 811
- El mismo llama y emplaza á don Gabino Lopez y Luis comandante que fué del presidio de esta plaza. . 812
- El de la Lonja emplaza á Isidoro y Guillermo Vidal y Colom como herederos de Guillermo Vidal y Poch. . 813
- El mismo vende una casa y corral en Biniaraix de Sólter propia de Maria Colom. . 813
- El mismo emplaza á Pedro Antonio Estradas y Nadal de la villa de Valldemosa. . 813
- El de la Catedral vende una casa jardin en Son Llull de Son Rapiña propia de D. Acisclo Gavilondo. . 813
- El mismo vende en subasta voluntaria el predio Trinidad en la villa de Valldemosa. . 813
- El de la Lonja vende una porcion de tierra en Establiments propia de Miguel Ribas y Calafell. 814
- El mismo vende una casa de Miguel Ferrer y Sabater sita en Sólter. . 814
- El de la Catedral vende una casa de Guillermo Coll y Cifre. . 816
- El de la Lonja vende varios muebles á Jorge Palmer. . 817
- El mismo vende una porcion de almendras de los herederos de D. Miguel Sans y Roca de Son Maxella. . 817
- El de la Catedral emplaza á los que se crean con derecho á heredar á D. Bartolomé Perelló y Mas presbítero exclaustado. . 818
- El de la Lonja cita á D. Juan Antonio Ferrer farmacéutico sobre pago de cantidad á su esposa doña Juana M.ª Oliver. . 820
- El mismo cita á Antonio Estades y Nadal natural de Valldemosa sobre desórden público en dicho pueblo. . 820
- El mismo vende seis séptimas partes de la finca denominada la Hermita de Génova de este término. . 820
- El de Barcelona convoca á los que se creen con derecho á heredar á D. Felipe Plá-Samaranch. . 820
- El de la Lonja vende dos cuarteradas de tierra llamadas Vernisa en la villa de Santa Margarita. . 820
- El mismo vende en subasta voluntaria una pieza de tierra de *Son Asopa* y otras fincas de doña Rosa Esteva. . 820
- Edicto.—Sobre expediente en averiguacion de los servicios prestados por D. José M.ª Ruiz durante el cólera morbo asiático de 1865. . 820

## MES DE JUNIO.

- El de la Lonja emplaza á las personas á quienes pertenezca una gallina y seis pollos ocupados en causa criminal contra Juan Sacares y Salom. . 820

El de la Catedral vende una pieza de tierra huerto denominado Ca' L' amo en el distrito de Soler. . 823

El de la Lonja vende varias fincas de la finada D.ª Josefa Antonia Cerdá. . 825

El mismo vende un reloj usado. . 825

El de la Catedral vende una casa sita en Mahon propia de la herencia de D. Juan Angel Antich. . 826

El mismo vende una finca embargada á los hermanos Francisco José y Catalina Lázaro y Morro. . 826

El mismo emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. José M.ª Gil y Bovian. . 826

El de la Lonja vende una casa en la calle de la Mision propia de D. Marcos Esterás. . 827

El de Mahon emplaza á las personas que estuvieron en el predio de Binisermeña en la madrugada del dia 20 de mayo último. . 829

El de Ibiza publica sentencia recaida en el incidente de pobreza de D.ª Rosa Ramon y Serra de la ciudad de Barcelona. . 829

El de Manacor cita á Gabriel N. natural de Calviá, sobre causa de robo del predio Son Mercadal de Porreras. . 830

El de Ibiza publica sentencia recaida en el incidente de pobreza promovido por Pedro Ferrer Izern y Jaime Escandell. . 831

El de la Lonja vende un saco, una gallina y cinco pollos ocupados á Juan Sacares y Salom sobre hurto. . 832

El de la Lonja arriendo el predio Son Trobat de Algaida. . 833

El mismo vende una porcion de terreno de Son Bonafé. . 833

El mismo vende una casa sita en el punto denominado Torre des Peraires. . 833

El de la Catedral emplaza á los dueños de prendas ocupadas en causa criminal. . 833

El municipal de la villa de Muro publica la sentencia recaida en el incidente de pobreza promovido por Vicente Guasch y Ramon. . 833

El de la Lonja vende una casa cochera y algarfa en la calle de la Marina. . 835

El mismo vende una porcion de tierra con casa construida de planta baja en el sitio el Terreno. . 835

MES DE JULIO.

El de la Catedral vende una casa y jardin y coladuria sita en la falda del Castillo de Bellver . 836

El municipal de Inca anuncia la vacante de su secretaria. . 836

El municipal de Pollensa id. id. . 836

El de Manacor cita á Lorenzo Soler y Sard hijo de Gabriel y de Catalina sobre pago de cantidad. . 836

El de la Lonja vende los bienes pertenecientes á los menores Antonio Fullana y Aulet y hermanos. . 837

El mismo vende una casa con dos botigas entresuelos y piso principal y otro interior, y casa zaguán piso principal y porche propio de D. Lorenzo Guasp . 839

El mismo vende una porcion de

tierra olivar y almendros con casa rústica nombrada cas Tixador en Marratxi, propia de D. Miguel Porcel. . 839

El mismo vende una casa de Miguel Ferrer y Sabater. . 839

El mismo vende un solar sito en la calle de Jaime II. pertenece al menor D. Joaquin Aguiló . 839

El de la Catedral vende una casa situada en la falda del Castillo de Bellver del término de esta ciudad. . 839

El de Mahon cita á los que se crean con derecho á la herencia de don Gerónimo Cabrisés y Lluch. . 839

El de la Catedral vende son Muletó de Llummayor. . 841

El de Inca vende varias fincas, á voluntad de sus dueños, sitas en la ciudad de Alcudia . 841

El de la Lonja subasta varias fincas de doña Rosa Esteva . 843

El mismo vende una finca llamada El Figueral. . 843

El mismo id. una parte del predio La hermita. . 844

El mismo id. una pieza de tierra El Saguers. . 844

El municipal de la Lonja vende una pescaderia de madera. . 844

El de la Catedral vende los terrenos de Vista Alegre en Llummayor 844 y . 846

El mismo cita á Bartolomé Planas . 844

El mismo arrienda una casa de la calle de San Cayetano. . 844

El de la Lonja publica el abintestato de don Guillermo Vidal y Poch. . 846

El mismo vende una porcion de tierra Son Moranta. . 846

El mismo id. géneros embargados á D. Jaime Llobera. . 846

El de la Catedral vende dos casas de Jaime Salleras. . 847

El mismo subasta una porcion de tierra de Magdalena Valles. . 847

El del distrito de San Beltran de Barcelona publica el abintestato de don Felipe Plá y Samaranch. . 847

El de la Catedral subasta una casa y corral de D. Mateo Homar. . 848

MES DE AGOSTO.

El de la Catedral vende una finca embargada á Antonio Colom . 850

El de Mahon publica el abintestato de Mateo Camps y Salord. . 850

El de la Catedral idem de D. Gabriel Mut y Salvá. . 851

El de Mahon publica la sentencia en los autos terceria de mejor derecho seguida por Lucia Pons y Caules contra Francisca Caules y Antonio Triay. . 851

El de la Catedral publica el abintestato de D. Juan Vivot y doña Magdalena Sureda y Vivot. . 852

El mismo llama á los que se crean con derecho á heredar á Juan Alemañy. . 852

El mismo cita á varias personas que en la noche del 23 de junio estaban en la puerta del café de Vicente Martorell. . 852

El mismo subasta una casa en la calle de San Cayetano propia de D. Juan Bautista Billon. . 852

El de la Lonja cita á D. Jaime Fleixar y Enseñat. . 852

El de Mahon publica una declaracion de pobreza á favor de Isabel Quevedo y Leonda. . 852

El de la Lonja cita al soldado José Esteferino y Verdi. . 853

El de Inca id. á Miguel Ramon y Tur, 853 y . 861

El de la Catedral vende una casa en la falda del castillo de Bellver. . 854

El de Mahon publica el abintestato de José Salord y Camps. . 854

El de la Lonja vende las fincas de los menores Hidalgo y Fluxá . 855

El mismo vende una cuba de unos cien cuartines de vino. . 855

El de la Catedral cita á D. Guillermo Salom y Monserrat. . 855

El de la Lonja publica los abintestatos de José Bernat y Margarita Vilella y Sastre. . 856

El de la Catedral vende una finca embargada á D. Francisco Castellá. . 856

El mismo subasta una casa en la falda de Bellver. . 856

El de Manacor publica el abintestato de José Castor Ros. . 856

El de Mahon publica el abintestato de D. Gerónimo Cabrisco y Lluch. . 857

El de Ibiza declara pobre á María Cardona y Juan. . 857

El de la Lonja vende una porcion de tierra en el Terreno. . 859

El mismo subasta una casa en la calle del Principe en Llummayor. . 859

El mismo publica el abintestato de D. Guillermo Vidal y Poch, D. Francisco Mir y los consortes Sebastian Llompert y Catalina Garau. . 859

El de la Catedral vende varias fincas de los menores Ginard y Ripoll. . 859

El mismo subasta un octavo de interés en la fragata Eufemia . 860

El de la Lonja cita á D. Bartolomé Alejandro de Alzamora. . 860

El de Mahon cita á Diego Capellá . 860

El de Manacor id. á Antonio Aloy y Garau. . 860

El municipal anuncia la vacante de su secretario. . 860

El idem de Artá anuncia la vacante de la plaza de suplente de secretario. . 860

El de la Catedral publica el abintestato de D.ª Antonia Guasp y Crespi. . 862

El mismo vende los bienes embargados á Simon Capó y Reus. . 862

El de la Lonja subasta varios bienes de los hermanos Coll y Frontera. . 862

El mismo publica una sentencia en autos sigue D. Juan Cerdá y Ferragut contra Pablo Bartomeu. . 862

El de Mahon publica el abintestato de los hermanos Miguol y Bernardo Pons. . 862

MES DE SETIEMBRE.

El de Mahon publica el abintestato de Margarita Coll y Alzina. . 863

El de la Catedral llama á Antonio Llorensino. . 864

El mismo cita á los herederos de Juan Sastre y Comas. . 864

El mismo publica el abintestato de Francisco y Maria Teresa Fuster y Aguiló. . 864

El de Inca id. id. el de D. Jacinto Martorell. . 864

El municipal de Sansellas anuncia la vacante de su Secretaria. . 864

El de la Catedral cita á varios Obreros. . 865

El mismo publica el abintestato de Juan Bil y Quetglas. . 865

El de la Lonja cita á Jaime Fleixas y Enseñat. . 865

El mismo vende varios generos embargados á D. Jaime Llobera. . 865

El de Mahon publica el abintestato de D. Pedro Pons y Tuduri. . 865

El mismo cita á José Salord y Mercadal. . 865

El de la Catedral vende dos casas en Son Sardina de Jaime Salleras y Grau. . 868

El de Mahon publica el abintestato de Mateo Camps y Salord. . 868

El de la Lonja cita al soldado José Esteferino. . 868

El de Mahon publica la declaracion de pobreza de Pedro y Juan Taltavull y Riusech. . 869

El de la Lonja vende un censo sobre el predio Son Coll. . 870

El mismo publica el abintestato de D. José Bernat y Ballester. . 870

El de la Catedral id. id. de Doña Pedrona Far. . 870

El mismo publica el abintestato de D. Gabriel Mut y de Juan Alemañy y Serra. . 871

El mismo cita á Guillermo Salom y Monserrat. . 871

El mismo vende una finca en la villa de Andraitx. . 871

El de Inca publica el abintestato de D. Rafael Palou y Serra. . 871

El de Mahon publica el abintestato de Pedro Orfila y Oliver. . 872

El municipal de Petra anuncia la vacante de su Secretaria. . 873

El de la Catedral subasta unas casas en la falda de Bellver. . 874

El mismo otra id. id. . 874

El mismo cita á los herederos de Margarita Vilella y Sastre. . 874

El municipal de Santa Eulalia anuncia la vacante de su secretaria. . 874

El de la Lonja publica una sentencia en autos de terceria de dominio interpuesta por Juan Salvá y Pallicer. . 875

MES DE OCTUBRE.

El de la Lonja cita á D. Jaime Fleixar y Enseñat. . 877

El mismo cita al dueño de una espuerta de aceitunas. . 876

El mismo publica el abintestato de Juan Gomila y Pons. . 876

El municipal de Lloseta publica la vacante de la plaza de suplente de secretario. . 876

El municipal del distrito de la Catedral de Palma anuncia la venta de bienes embargados á los que se hallan en descubierto de la constribucion industrial . 877

El de la Lonja publica los abintestatos de María Fluxá y Jaime Ripoll. . 877

El mismo cita á varias personas á quienes pertenezcan varios animales. . 877

El de la Catedral cita á Antonio Llorensino. . 877

El mismo publica los abintestatos de Francisca Bosch y Mas y Margarita y Catalina Payeras. . 877

El mismo vende una finca embargada á José Oliver y Noguera. . 877

El municipal de Petra anuncia la vacante de la plaza de suplente

de secretario. 877  
 El de la Catedral publica el abintestato de Juan Borrás y Llaneras y Francisca Borrás y Palmer. 879  
 El mismo cita á un traficante de aceite. 879  
 El mismo vende géneros embarcados á D. Jaime Llobera. 879  
 El de Mahon publica el abintestato de Margarita Coll y Alzina y Margarita Alzina y Sintás. 879  
 El de Manacor cita á Francisco Barceló y Antich. 879  
 El municipal de Villacarlos anuncia la vacante de su secretaria. 879  
 El de la Lonja publica el abintestato de Maria Lladó y Moyá. 880  
 El de Ibiza cita á Antonio Ripoll y Borrás. 880  
 Los municipales de San Juan, San Juan Bautista y Villafranca, anuncian las vacantes de las plazas de secretario y suplente de los mismos. 881  
 El de la Catedral vende una finca en la calle de Jaime II. 882  
 El mismo publica los abintestatos de don Francisco y doña María Teresa Fuster y Aguiló y Antonia María Guasp y Crespi. 882  
 El mismo cita á doña Josefa Colubi y del Rivero. 882  
 El mismo publica el abintestato de las hermanas Bosch y Cabot. 884  
 El mismo idem de Juan Bil y Quetglas. 885  
 El de la Lonja cita á Antonio Amengual y Roca. 886  
 El mismo publica los abintestatos de Miguel Roca y Salas y Guillermo Socias y Oliver. 886  
 El de la Lonja publica sentencia en el pleito sostenido por don Antonio Bennasar, D. Juan Rigo y otros. 886  
 El de la Catedral publica sentencia en los autos seguidos por doña María Magdalena Montaner y otros contra Guillermo Fleixas. 886  
 El municipal de Santa Margarita anuncia la vacante de la plaza de suplente de secretario. 886  
 El de la Lonja vende cuatro pollitas y un pollito. 887  
 El de Inca publica la sentencia en pleito seguido por D. Francisco Alcalde contra Juan Bautista Muntaner. 887  
 El de la Catedral cita á dos mugeres y á D. Ricardo Monguia. 888  
 El de Ibiza cita á Antonio Ripoll. 888  
 El de Mahon cita á los que se crean con derecho á heredar á José Salord. 888

MES DE NOVIEMBRE.

El de la Lonja publica los abintestatos de Juan Riutort y Busquets, Jaime Riutort y Vicens y D. Francisco Mir. 891  
 El mismo cita á Miguel Rigo y Pons. 891  
 El de la Catedral cita á Antonio Llorensino. 891  
 El mismo idem á D. Ricardo Monguia y á D. Pedro Nau Cuy. 891  
 El de Mahon publica los abintestatos de D. Rafael Villalonga y Tuduri, D.ª Antonia Villalonga y Victori, Mariana Alimundo y su hija Isabel Fusco y Alimundo y D. Gabriel Pons y Pons. 891  
 El de Ibiza cita á los que se consideran con derecho á heredar

á D. Bartolomé Ramon y Prats. 891  
 El municipal de Son Servera anuncia la vacante de la plaza de suplente de secretario. 891  
 El de la Lonja vende una casa en la calle Mayor de la villa de Buñola. 892  
 El mismo subasta varias fincas que pertenecen á Miguel Gual y Garau. 892  
 El mismo idem otras de Bartolomea Morell. 892  
 El de la Catedral vende la mitad de la hacienda denominada Can Toni Taronges. 892  
 El mismo cita á los herederos de D. Juan Vivot. 892  
 El de Mahon publica los abintestatos de Pedro Orfila y Oliver y José Carreras y Gomila. 892  
 El municipal de Marratxí publica la vacante de las plazas de secretario y suplente del juzgado. 892  
 El de la Lonja publica los abintestatos de los consortes Sebastian Llompart y Catalina Garau, y Maria Fluxá. 896  
 El mismo vende varias bienes inmuebles pertenecientes á don Antonio Jaume y Cardell. 896  
 El mismo subasta una casa de Buñola. 896  
 El de la Catedral vende una pieza de tierra en Llummayor. 896  
 El mismo cita al dueño de cuatro gallinas y un gallo. 896  
 El mismo cita á Francisco Plá Giral. 896  
 El mismo publica el abintestato de Pedro Juan Palmer y Escalas. 896  
 El mismo cita á los que se crean con derecho á heredar á Juan Borrás y Llaneras y Francisca Borrás y Palmer. 897  
 El de la Lonja idem idem á doña Catalina Rabasa y Baró. 897  
 El de Ibiza idem idem á Ramona Ramon y Ramon. 897  
 El municipal de María publica la vacante de secretaria. 897  
 El de la Catedral cita á los que se crean con derecho á heredar á Francisca Bosch y Mas, 898 y. 901  
 El de la Lonja vende una casa en la calle del Teatro. 898  
 El tribunal supremo cita á D. Casiano Ibañez. 898  
 El de la Catedral vende una casa embargada á D. Juan Bautista Billon. 900  
 El de la Lonja cita á D.ª Josefa Colubi. 900  
 El de la Catedral cita á los herederos de los consortes Miguel Martorell y Catalina Pons. 901  
 El mismo pone en venta un cuchillo. 901  
 El de la Lonja anuncia la subasta de una fábrica de jabon en Buñola. 901  
 El mismo publica los abintestatos de Mateo Muntaner y Canals, Matias Carbonell y Enseñat y D.ª Maria Josefa Serra y Tous. 901  
 El de Mahon idem idem de Guillermo Carreras y Carreras, de Juan Florit y Pons y de Juan Lliñá y Taltavull y de sus hijos. 901  
 El de Inca publica la sentencia en autos de Juan Nicolau y Moyá como apoderado de Miguel Fiol y Llabrés. 901  
 El mismo vende una pieza de tierra en Santa Margarita. 901  
 El de Manacor cita á Apolonia Matas y Barceló. 901  
 El mismo publica sentencia en

autos sigue Lorenzo Barceló contra Bartolomé Barceló. 901

MES DE DICIEMBRE.

El de la Catedral cita á los que se crean con derecho á heredar á las Hermanas Bosch y Cabot y á las idem Oliver y Mir. 903  
 El de la Lonja idem á Sebastiana Matas y Sastre. 903  
 El mismo vende el predio Son Trobat. 903  
 El mismo publica la sentencia en la tercera promovida por don Antonio Colom en autos por D. Andrés Barceló contra D. José y D. Joaquin Romero. 903  
 El mismo vende varias fincas embargadas á D.ª Carmen Riera. 904  
 El mismo cita á los que se crean con derecho á la herencia de Miguel Roca y Salas. 904  
 El de Mahon publica una declaracion de pobreza á favor de los hermanos Sbert y Barreti. 904  
 El de la Lonja cita á los que se crean con derecho á heredar á Jaime Ripoll, José Sancho y Oliver, Catalina Sancho y Crespi y Maria Ramon y Sancho. 906  
 El de la Catedral idem idem á Margarita y Catalina Pons, é Isabel Maria Sastre. 906  
 El de Mahon publica los intestados de los hermanos Pons y Pons y de Pedro Pons y Tuduri. 906  
 El de Inca idem de Juana Ana Capó. 906  
 El de Manacor idem de Isabel Garí y Riera. 906  
 El mismo subasta una pieza de tierra en la villa de Petra. 906  
 El municipal de Muro publica la vacante de la plaza de secretario sustituto. 906  
 El de la Catedral cita al dueño de un carro con caballería. 907  
 El de la Lonja cita á Antonio Ros y Pujol. 907  
 El de Mahon publica los abintestatos de Juan Gomila y Pons, D. Pedro Carreras y Vicent, Gabriel Pons y Pons, Mariana Alimundo y Peris y D. Rafael Villalonga y Tuduri y su hija. 907  
 El de la Lonja cita á los que se crean con derecho á heredar á Julian Mir y Gil y los consortes D. Bartolomé Coll y D.ª Magdalena Frontera. 909  
 El de la Catedral vende varias fincas embargadas á D. Antonio Canals y Melis. 909  
 El mismo subasta una porcion de tierra nombrada Son Cortey. 909  
 El mismo idem varios bienes embargados á D.ª Josefa Estarás. 909  
 El de Mahon cita á los que se se crean con derecho á heredar á Angela Landino y otros, Magdalena Antonia Bagur, y Catalina Gomila Salcedo. 909  
 El mismo publica una declaracion de pobreza á favor de Margarita Meriadas y Denegri. 909  
 El de Manacor publica el abintestato de D.ª Juana Maria Noce-da. 909  
 El de la Lonja cita á los que se crean con derecho á heredar á Guillermo Socias y Oliver. 910  
 El mismo subasta el predio Son Brotat. 911  
 El de Ibiza publica el abintestato de Antonio Ferrer y Ferrer. 911  
 El mismo publica una declaracion

de pobreza á favor de Juan Antonio José de las Cañas. 911  
 El de Inca cita á los que se crean con derecho á las herencias de Juana Maria Ferriol. 911  
 El de la Catedral cita á los que se crean con derecho á heredar á Ignacia Ordinas y Ramis. 911  
 El de Inca idem id. á Bartolomé Coll y Capó. 911  
 El de Mahon publica los abintestatos de Rafaela Mercadal y Camps, José Carreras y Gomila y Juan Vinent y Olives. 911  
 El mismo publica una declaracion de pobreza á favor de Maria y Margarita Teixidor y Antonia Carretero y Teixidor. 911  
 El de la Lonja cita á los que se consideran con derecho á la herencia de D.ª Catalina Rebasá y Baró. 911  
 El de Ibiza publica el abintestato de Don Bartolomé Ramon y Prats. 911  
 El de Manacor idem id. de José Pastor y Tomas y de Miguel Masanet y Vives. 911  
 El de Mahon sentencia el pleito entre Margarita Salcedo y Pons y Antonio Meliá y Morlá. 911

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos.

MES DE ENERO.

Publica la direccion por donde deben dirigirse las cartas por la linea de los vapores franceses para San Tomas, Habana y Veracruz. 76

MES DE FEBRERO.

Anuncio referente á las expediciones de los buques correos entre Marsella y Malta. 78

MES DE MARZO.

Anuncio publicando el itinerario de la correspondencia de España y Orán. 78  
 Otro estableciendo el servicio mensual entre Belige y Jamaica. 78  
 Pliego de condiciones para la subasta de la conduccion de la correspondencia en buques de vapor entre el continente, Mallorca é Ibiza. 78

MES DE ABRIL.

Circular participando que desde el 17 del actual el vapor Mahonés suspende temporalmente sus viajes entre Palma y Mahon y le sustituye el buque de vela laud *Formentó* cuya correspondencia conducirá entre Alcudia y Ciudadela. 8  
 Otra participando que desde el 20 del presente mes se abre al público los baños de San Juan de Campos quedado establecido un correo diario de ida y vuelta á dicho punto. 8

MES DE MAYO.

Circular de la direccion general sobre quejas de retrasos y extravios de la correspondencia pública.

## MES DE JUNIO.

Covenio de correos y tarifa entre España y Alemania. . 825

## MES DE JULIO.

Tarifa para el franqueo y porte de la correspondencia que se cambia entre España y los Países bajos y las Colonias. . 840  
Otra para la correspondencia entre España y Constantinopla. . 844  
Otra para la correspondencia con el imperio germánico. . 847

## MES DE AGOSTO.

Lista de cartas detenidas, 853 y 860

## MES DE SETIEMBRE.

Circular anunciando el establecimiento de una nueva oficina de correos en Turquía asiática. . 865  
Otra relativa á los sellos de correos. . 874

## MES DE OCTUBRE.

Lista de cartas detenidas. . 883  
Circular referente á sellos de correos. . 877  
Anuncio referente á la escala de la Coruña de los correos franceses de Bordeaux á Buenos-Aires. . 886

## MES DE NOVIEMBRE.

Itinerario para el servicio de correos entre la Península é islas Baleares con escala en Ibiza. . 894  
Anuncio participando al público que los vapores-correos franceses que hacen escala en Lisboa verificarán dos expediciones al mes. . 898  
Lista de cartas detenidas. . 901

## MES DE DICIEMBRE.

Tarifa para el franqueo de la correspondencia entre España y varios países extranjeros. . 910  
Se anuncia el nuevo régimen para franqueo de correspondencia que debe empezar á seguir el 1.º de Enero. . 913

## COMISARIAS DE GUERRA.

## MES DE ENERO.

La de Palma publica la nota de compras verificadas en el mes de diciembre. . 762  
La de Mahon publica las compras id. id. . 762  
La de Ibiza id. id. . 762

## MES DE FEBRERO.

La de Mahon publica la relacion de las compras verificadas durante el mes de diciembre. . 775  
La de Palma anuncia la venta de veinte mil doscientos kilogramos de paja inútil procedente de jergones y cabezales. . 777  
Las de Palma y Mahon publican las notas de compras de la factoria de utensilios en el mes de diciembre. . 779  
Las id. id. del mes de enero . 779  
La de Ibiza id. id. las del mes de enero. . 781

## MES DE MARZO.

La de Palma convoca á nueva licitacion para la venta de veinte y seis quintales metricos de salvado. . 784  
La misma vende una porcion de trapos de lana. . 789  
La misma convoca á licitacion para la contrata de varios efectos con destino á los Hospitales de Palma y Mahon. . 790  
La misma vende una porcion de trapos blancos. . 791  
La de Mahon y Palma publican la relacion de compras durante el mes de febrero. . 792  
Las de Palma, Mahon é Ibiza publican las notas de compras del mes de febrero. . 793

## MES DE ABRIL.

La de Palma anuncia segunda subasta para la adquisicion de varios efectos con destino á los Hospitales de Palma y Mahon. . 797  
La misma publica las relaciones de compras del mes de marzo. . 799  
La misma convoca á licitacion para la adquisicion de gaja y trigo para el servicio de subsistencias de esta plaza. . 803  
La de Mahon publica las relaciones de compras del mes de marzo. . 803  
Las de Palma é Ibiza publica la nota de las compras verificadas en el mes de marzo. . 805  
La de Palma convoca á licitacion la limpia de los pozos negros y cloacas de los cuarteles y cuerpos de guardia. . 807  
La misma vende una porcion de trapos blancos. . 807

## MES DE MAYO.

La de Palma vende una porcion de salvado. . 811  
La misma publica las relaciones de compras verificadas en el mes de abril, 812 y . 820  
La de Mahon id. id. id. . 814  
La de Palma convoca á licitacion para la adquisicion de efectos para los hospitales militares. . 822

## MES DE JUNIO.

Anuncio subastando el lavado de ropas correspondiente al ramo de utensilios, 829 y . 835

## MES DE AGOSTO.

La de Palma vende una partida de trapos. . 861

## MES DE NOVIEMBRE.

La de Palma anuncia la subasta de una partida de pajuzo. . 598

## INTENDENCIA MILITAR.

## MES DE ENERO.

Anuncia la venta de una cantidad de vino procedente de subsistencias de la Mola, 758 y . 764  
Id. la compra de una cantidad de trigo para las provisiones de esta plaza. . 768  
Id. la venta de una cantidad de vino catalan procedente de las subsistencias de la fortaleza de la Mola. . 769

## MES DE FEBRERO.

Relacion de liquidaciones de gratificaciones á cumplidos del ejercicio durante el mes de enero. . 779  
Publica los precios límites para la subasta de vino catalan. . 779  
Pliego de condiciones para la contrata de cincuenta mil metros de lona para gergones. . 782  
Anuncio para la venta de veinte y seis quintales métricos de salvado. . 783

## MES DE JULIO.

Circular convocando á licitacion para la adquisicion de 8900 kilos de paja larga para gergones . 840  
Otra id. id. de 582 quintales métricos de paja para pienso. . 840  
Otras señalando los precios límites de las pajas. . 845  
Otra subastando varios efectos para el hospital militar de Mahon . 847  
Otra id. id. para los hospitales de Palma y Mahon. . 847

## MES DE OCTUBRE.

Anuncio referente á muestros de crin vegetal para llenar la cama del soldado 882 y 887

## CRÉDITO BALEAR.

Anuncio convocando la junta general de accionistas para el 21 de abril. . 793  
Estatutos de la sociedad. . 787  
Situacion de la Sociedad en 31 de marzo de 1872. . 804  
Anuncio de la emision de billetes al portador por la cantidad de setenta mil escudos. . 823  
Situacion de la sociedad en 30 junio de 1872 . 841  
Anuncio para la reunion general de accionistas del dia 1.º de setiembre. . 852  
Otro de obligaciones premiadas en el sorteo de 23 agosto. . 862  
Otro referente al establecimiento de la Caja de ahorros. . 871  
Otro de una segunda emision de obligaciones. . 876  
Otro de obligaciones sorteadas de 23 de noviembre . 903

## BANCO BALEAR.

Situacion del Banco en 31 enero. . 775  
Anuncio convocando á junta general extraordinaria. . 781  
Otro sobre la reunion de la junta general extraordinaria del 14 del próximo abril. . 793  
Situacion del Banco en 30 Abril. . 811  
Idem id. en 31 de mayo. . 825  
Idem id. en 30 de junio. . 839  
Convocatoria de la junta general. . 839  
Situacion del Banco en 31 de julio. . 851  
Anuncio respecto al extravio de un resguardo de depósito á nombre de D.ª Maria Miranda. . 852  
Situacion del Banco en 31 agosto . 864  
Idem id. en 30 de setiembre. . 877  
Anuncio referente á pérdida de un resguardo de depósito expedido á favor de D.ª Maria Miranda. . 880 y 881  
Situacion del Banco en 31 octubre. . 903  
Idem id. en 30 noviembre. . 903  
Subasta de las obras para fundaciones del nuevo edificio de dicho Banco. . 909

## COMANDANCIA DE MARINA.

Real orden sobre el número de pasajeros que deben llevar los buques que viajen por el Rio de la Plata. . 762  
Anuncio convocando á los herederos del marinero Antonio Juan Alcover y Ripoll muerto en la Habana. . 762  
Circular del Almirantazgo sobre pagos y premios á individuos de mar escedidos del servicio. . 819  
Otra recordando las disposiciones vigentes sobre veda de pesca. . 819  
Otra sobre ingreso en el servicio adelantando campaña de turno. . 853  
Otra referente á nombramiento de liquidadores del gremio de mercantes. . 853  
Otra anunciando la vacante de la plaza de director de los talleres mecánicos de las fábricas de jarcias y tejidos del arsenal de Cartagena. . 877  
Otra sobre entrega de varios efectos en el arsenal de Cartagena. . 886  
Otra anunciando la vacante de la plaza de oficial de Marina del departamento del Ferrol. . 887  
Anuncio para el arriendo de los almacenes que la marina posee en el muelle de esta capital. . 906

## JUNTA PROVINCIAL

*de primera enseñanza de las Baleares.*

Anuncio publicando algunas vacantes de escuelas. . 762  
Real orden sobre atribuciones de dichas juntas. . 772  
Vacantes de escuelas. . 778  
Idem idem, 787 y . 788  
Itinerario de la visita de inspeccion. . 791  
Anuncio sobre la vacante de varias escuelas. . 797  
Otro recordando á los alcaldes cumplan lo que se les previene en la Real orden inserta en el Boletín oficial de 3 de febrero último sobre presupuestos del material de las escuelas. . 804  
Otro de una escuela normal de maestras. . 816  
Idem de varias escuelas vacantes. . 818  
Idem idem. . 821  
Circular á los maestros sobre el presupuesto de las escuelas, 828, 832 y . 834  
Anuncio de escuelas vacantes. . 854  
Circular sobre consignacion de gastos de escuelas en los presupuestos municipales. . 862  
Itinerario que seguirá el inspector para la visita á las escuelas. . 874  
Circular referente al pago de los maestros. . 887  
Anuncio de escuelas vacantes. . 897

## REAL ACADEMIA

*de ciencias, morales y políticas.*

Programa de concursos que abre esta Real Academia en cumplimiento de sus Estatutos para los años de 1873 y 1874 . 803

## EXPOSICION UNIVERSAL

DE VIENA.

Circular recordando á los baleares tomen parte en la Exposi-

cion de Viena, publicándose el programa de objetos. . . . .	894	ria que debe tener lugar el 26 de enero. . . . .	910	deuda consolidada interior de valor de 2.000 escudos série D. números 27.153 y 87.131, 811, 813 . . . . .	814	verificarse en la estacion de Ibiza. . . . .	769
<b>DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.</b>		<b>COMISION DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.</b>		Circular relativa á la exposicion universal de Austria en 1873. . . . .	831	Id. participando la traslacion de sus oficinas en la casa del Gobierno de provincia. . . . .	794
Anuncio recordando que en 1.º de febrero vence el trimestre para pago de la contribucion territorial. . . . .	771	Redenciones de censos aprobados por la junta provincial del ramo en 17 de diciembre de 1870 . . . . .	815	Otra referente al cultivo de la vid. . . . .	852	<b>DIRECCION GENERAL de Instruccion Pública.</b>	
Otro idem para el territorial é industrial. . . . .	771	Anuncio subastando la casa Administracion de las salinas sita en la calle mayor de la ciudad de Ibiza . . . . .	840	<b>ESCUADRON CAZADORES de Mallorca.</b>		Anuncia varias vacantes de cátedras. . . . .	766
Publica disposiciones sobre solicitudes de cambios de domiciliacion. . . . .	814	Otro de varias fincas del partido de Manacor. . . . .	842	Vende un caballo que ha resultado de desecho. . . . .	806	Vacante de la Cátedra de Agricultura del instituto de Tortosa . . . . .	783
Participa que desde 1.º de mayo principiará la cobranza á domicilio del 4.º trimestre. . . . .	811	Otro de subastas de fincas. . . . .	872	<b>ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.</b>		Anuncia varias vacantes de cátedras. . . . .	796
Idem haberse terminado la cobranza á domicilio en las calles que cita y previene que incurrirán en apremio si no se presentan á satisfacer sus cuotas dentro el tercer dia. . . . .	820	Otro para la venta de varias fincas . . . . .	895	Publica la apertura para los exámenes de prueba del presente curso para los aspirantes á maestros matriculados y de enseñanza libre. . . . .	814	<b>SUBGOBIERNO DE MENORCA.</b>	
Anuncios respecto á la recaudacion del primer trimestre del año económico. . . . .	850	Otro para la venta de idem id. . . . .	898	Abertura del curso de 1872-73. . . . .	859	Anuncio para averiguar los hechos humanitarios de los señores D. Gregorio Guzman de Villoria y otros en el hundimiento de las casas números 25 y 27 de la calle del Castillo ocurrido en 21 de noviembre último. . . . .	783
Otros referentes á recaudacion de contribuciones, 864, 869 y . . . . .	873	<b>JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.</b>		<b>ADUANA DE MAHON.</b>		<b>DIRECCION GENERAL de Obras públicas.</b>	
Otros para el pago del segundo semestre de contribucion, 889 y . . . . .	897	Lista de los interesados acreedores al Estado por debitos procedente del personal. . . . .	788	Anuncio declarando de hecho abandonados los géneros de dos cajones consignados á D. Juan Poza persona desconocida. . . . .	787, 790 y 792	Publica un anuncio referente á acciones emitidas en pago de otras ejecutadas en el camino de Bercedo á Laredo. . . . .	766
Otro participando ha terminado la cobranza á domicilio. . . . .	903	Convoca á los interesados acreedores al Estado por debitos procedentes de la deuda del personal. . . . .	805	Venta de varios géneros aprehendidos. . . . .	826	<b>COMANDANCIA GENERAL del departamento de Cartagena.</b>	
Otro idem ha sido separado Don Remigio Sorá del cargo de auxiliar cobrador de la 5.ª agrupacion. . . . .	907	Relacion de acreedores al Estado. . . . .	898	<b>ESCUELA DE NAUTICA.</b>		Anuncio para subastar una cantidad de cañamo en rama para jarcias. . . . .	766
<b>TERCER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.</b>		<b>COMISION PERMANENTE de Reserva de la Provincia de Baleares.</b>		Abertura del curso de 1872-73. . . . .	859	Orden recordando que está prohibida la pesca con boliche llamado de rueda. . . . .	768
Estado de las capturas verificadas en diciembre último. . . . .	775	Convoca á los que quieran formar parte de dos batallones de 1000 plazas con destino á Cuba. . . . .	775	<b>ORDENACION DE PAGOS por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion.</b>		<b>COMANDANCIA DEL PARQUE de Artilleria.</b>	
Id. id. durante el mes de enero. . . . .	787	<b>OBRAS PÚBLICAS.</b>		Emplaza á los herederos de D. Antonio Laviña que fué de la Diputacion provincial de estas islas en el año 1836 para recoger y contestar un pliego de reparos del Tribunal de cuentas del Reino. . . . .	809	Anuncio sobre nueva convocatoria para los exámenes de maestro examinador de la fabrica de armas de Oviedo. . . . .	769
Id. id. del mes de febrero. . . . .	794	Anuncio convocando á todos los que deseen ser torreros de faros. . . . .	907	<b>ESCUELA DE VETERINARIA de Zaragoza.</b>		<b>ACADEMIA DE BELLAS ARTES.</b>	
Id. id. en el mes de marzo. . . . .	810	<b>JURADO DE OPOSICIONES.</b>		Abertura del curso de 1872-73. . . . .	859	Se anuncia la abertura del curso. . . . .	900
Id. id. del mes de abril. . . . .	820	Anuncio para las oposiciones á la plaza de paisaje y perspectiva de la Academia de Bellas Artes de esta provincia 864, 886 y . . . . .	889	<b>SECRETARÍA GENERAL de la universidad de Barcelona.</b>		<b>ADMINISTRACION SUBALTERNA de propiedades y derechos del Estado de Inca.</b>	
Se anuncia la venta de un caballo de desecho. . . . .	892	<b>INSTITUTO PROVINCIAL.</b>		Anuncio abriendo la matricula para las enseñanzas de practicantes y parteras ó matronas, desde el 16 al 31 del corriente. . . . .	788	Anuncio para el arriendo de una cuarterada de tierra en el termino de Selva. . . . .	897
<b>SINDICATO DE RIEGOS.</b>		Anuncio participando que el catedrático escedente de latin y griego don Miguel Torrens y Homar se ha encargado de un curso público en tres lecciones semanales que tendrán por objeto el estudio crítico de la Iliada. . . . .	762	Abertura del curso de 1872 á 73. . . . .	860	<b>COMANDANCIA MILITAR de marina de Menorca.</b>	
Se publica el censo electoral de dicho sindicato para la eleccion de tres vocales. . . . .	891	Abertura del curso de 1872 á 1873 . . . . .	859	<b>ADMINISTRACION CENTRAL del ministerio de la Guerra.</b>		Edicto citando á Miguel Moll y Gelabert. . . . .	893
Anuncio para la eleccion de tres sindicos. . . . .	910	Anuncio referente á la apertura del curso. . . . .	876	Convocatoria y programa para la admision de alumnos en la academia de ingenieros militares. . . . .	809	<b>TARIFA de los derechos de Sanidad que deben pagar los buques en el imperio otomano. . . . .</b>	842
<b>FERRO-CARRIL DE MALLORCA.</b>		<b>COLEGIO DE INTERNOS DEL INSTITUTO.</b>		Id. id. para la admision de alumnos, en el primer año académico, de Ingenieros del Ejército, 810, 812, 814, 818, 821 y . . . . .	822	<b>PALMA.</b>	
Anuncio convocando Junta general 856 y . . . . .	857	Se anuncia la abertura de dicho colegio. . . . .	870	<b>TELEGRAFOS.</b>		<b>IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.</b>	
Acta de la Constitucion de la Sociedad. . . . .	857	<b>COMISION ESPECIAL DE AVALUOS.</b>		Se anuncia la subasta de obras que han de efectuarse en el entresuelo del edificio que ocupa el Gobierno de Provincia 768 y . . . . .	771		
Subasta de las obras de explanacion comprendidas desde el Kilógramo 6 hasta el 11. . . . .	913	Anuncio recordando á los que hayan adquirido bienes en esta capital se sirvan participarlo para la debida rectificacion. . . . .	793	Id. la subasta de obras que deben			
<b>TRIBUNAL DE OPOSICION PARA NOTARIOS VACANTES.</b>		Otro esponiendo el reparto de inmuebles, cultivo y ganaderia. . . . .	844				
Anuncio señalando dia para las oposiciones á notarias vacantes en Mahon, Artá y Esporlas . . . . .	855	<b>JUNTA PROVINCIAL de Agricultura Industria y Comercio.</b>					
<b>REGLAMENTO.</b>		Publica que en el distrito del Pino de la ciudad de Barcelona han sido robados dos títulos de la					
Para la exposicion de Bellas artes que ha de celebrarse en San Eloy de Salamanca. . . . .	855						
<b>SEGURO MALLORQUIN.</b>							
Anuncio para la reunion ordina-							

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Núm. 758.

## Artículo de oficio.

Núm. 823.

### COMISION PROVINCIAL

de las Baleares.

*Suministros.* — En cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 22 de marzo de 1850, inserta en el Boletín oficial número 2.705, ha resuelto este Cuerpo provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra Inspector de provisiones que los precios á que se han de liquidar y abonar los suministros que hayan hecho á las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes, sean los siguientes:

	Plas. Cts.
Racion de pan de 70 decagramos á . . . . .	0:18
Racion de cebada de 6'9375 litros á . . . . .	0:88
Kilógramo de paja á . . . . .	0:03
Litro de aceite á . . . . .	0:95
Kilógramo de leña á . . . . .	0:02
Kilógramo de carbon á . . . . .	0:08

Palma 30 de diciembre de 1871.— El Vice-Presidente accidental, Miguel Mariano Ribas de Pina.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font y Muntaner.

Núm. 824.

### ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LAS BALEARES.

*Intervencion de la Administracion económica de la provincia de las Baleares.* — Clases pasivas.—Revista semestral de enero de 1872.—Cumpliendo esta intervencion con lo prevenido en la ley de presupuestos de 25 julio de 1855 y en real orden de 22 de agosto del mismo año, que ordenan que todos los individuos que perciben haberes pasivos se presenten en los meses de enero y julio de cada año en las Intervenciones de provincia donde radican sus pagos en acto de revista; y acordándose la epo-

ca de la primera revista semestral del año próximo ha dispuesto dar principio al año desde el 7 de enero próximo haciendo al efecto las siguientes advertencias para llenar su cometido y evitar perjuicios á los interesados.

1.º La revista es personal y por lo tanto obligatoria la presentacion de todos los que disfrutan haber pasivo.

2.º En dicho acto, además de la fé de existencia y del estado en su caso, ha de presentarle el original que concede el derecho á la jubilacion, cesantía, retiro ó pension.

3.º La fé de existencia debe entregarse sin dejar en blanco la clase á que corresponden los interesados. Cuando los interesados no sepan firmar ó se hallen imposibilitados de hacerlo, suscribirán á su ruego otros de la misma clase en la declaracion de no percibir otros haberes de fondos del Estado, provinciales ni municipales.

4.º Con las mismas formalidades deben justificar dicho acto los individuos que se hallan ausentes pasado la revista ante los interventores si residen en capitales de provincia ó de los Alcaldes en otro caso, así como ante los representantes del Gobierno los que residan en el extranjero. En las certificaciones de los Sres. Jefes y Oficiales retirados, se espresará también si en los Reales Despachos de retiro está ó no tomada razon por la Contaduría ó Intervencion respectiva.

5.º Los que se hallen comprendidos en cualquiera de los tres casos espresados en la advertencia anterior deben cuidar de que en la certificacion que se les facilite de haber pasado la revista se espresé la fecha del documento que concede el derecho pasivo, la cantidad anual en que consiste (toda en letra y no guarismos) y la autoridad por quien se halle espedita, pues de otro modo no se les podrá admitir como justificacion bastante.

6.º Las fees de existencia espeditas por los Sres. Jueces municipales, han de espresar el nombre, apellido y destino de los causantes de quienes procede la pension, fechandola desde 7 de enero en adelante y no antes; debiendo citar la calle, numero y piso de la habitacion de los interesados.

7.º Por disposiciones superiores se

hallan exceptuadas de presentarse en revista las personas revestidas del carácter de Senadores y Diputados Magistrados, jefes de Administracion y Coroneles, pero deben justificar su asistencia por medio de oficio, escrito de su puño y letra, dirigida á esta Intervencion, en que se espresen, calle casa y número donde habitan, el haber mensual ó anual que disfrutan en letra segun la marque el Real despacho y porque concepto, la fecha del mismo documento ó de la orden de concesion, cuando no se hubiere obtenido dicho Real despacho, y por que Contaduría ó Intervencion está tomada la razon de dicho documento, y que no perciben otro haber alguna de los fondos del Estado, provinciales ni municipales, Las personas mencionadas que residen en punto de la provincia diferente de esta Capital, tendran que reguir sitar el mencionado oficio poniendose al margen el V.º B.º y sello de la autoridad local respectiva.

8.º Los que sin responder á las clases que acaban de mencionarse, tengan imposibilidad fisica absoluta de presentarse en revista, acreditada con certificacion del Facultativo, lo manifestarán así á la Intervencion por medio de oficio, en que se consignen las señas de su domicilio para revistarlos en él. Al efecto deben obrar en su poder los mismos documentos que habian de exhibir si imposibilidad no existiera.

9.º Como la Intervencion tiene un termino limitado para cumplir este servicio no puede detenerse en el mas allá de los dias que se designen á cada clase, y advierte por lo mismo que pasados estos no podrá menos de dar cuenta á la superioridad de los individuos no revistados suspendiendo el pago de sus haberes hasta que obtengan rehabilitacion.

10.º Cuando sean varios los participantes de una pension, todos deben presentarse en revista, no bastando que lo haga una sola para llenar las formalidades de aquel acta.

11.º En el caso de que los menores no puedan presentarse en revista con sus tutores y curadores reconocidos legalmente como tales, acompañarán las fees de vida espeditas por los Jueces municipales, con el V.º B.º y sello

de los Directores ó Jefes de los Colegios en que se encuentra.

12.º Los dias y horas señaladas para dicha revista son los siguientes; desde las diez de la mañana á la una de la tarde, á saber:

*Dias 7, 8 y 9.*

Pensiones Renumeratorias, de Regulares, Montes Pios Civiles, Cesantes y Jubilados.

*Dias 10, 11 y 12.*

Retirados de Guerra y Marina.

*Dias 15 y 14.*

Montes pios Militares.

*Dias 15 y 16.*

Pensiones de Cruces.

Todo lo que pongo en conocimiento de los interesados para su debido cumplimiento. Palma 28 de diciembre de 1871.—Juan M. Martin.

Núm. 825.

### AYUNTAMIENTO DE COSTITX.

El repartimiento individual entre contribuyentes así vecinos como forasteros para cubrir el deficit del presupuesto municipal y cuota provincial del presente año económico formado por la Junta municipal de esta villa estará de manifiesto en la casa consistorial de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias á contar desde su insercion en este periodico oficial á efectos de reclamacion. Costitx 29 de diciembre de 1871.—El Alcalde, Juan Vallespir.—P. A. de la J.—Pedro Vallespir, Secretario.

Núm. 826.

### SECRETARÍA DE GOBIERNO

de la Audiencia del distrito de Palma.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 20 del actual, núm. 354, se halla inserta la Real orden siguiente:

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha digo al Presidente de la Audiencia de Cáceres lo que sigue:

«Vista la comunicacion que con fecha 11 de noviembre próximo pasado ha elevado V. I. á este ministerio consultando si los Procuradores, como auxiliares y dependientes de los Juzgados y Tribunales, están comprendidos en las disposiciones de la Real orden de 7 de setiembre último, que declaró incompatibles los cargos de Relator y Escribano de Cámara con el de individuo de Ayuntamiento y de Diputado provincial, y si se halla por tanto derogada la de 6 de diciembre de 1865, que establece la compatibilidad entre el cargo de Procurador y otro cualquiera de eleccion popular:

Considerando que los Procuradores no son auxiliares ni subalternos de los Juzgados y Tribunales, al tenor de lo dispuesto en los artículos 472 y 565 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, y que la intervencion que por razon de su cargo tienen cerca de los mismos no ofrece analogía alguna con las funciones que desempeñan los Relatores y Escribanos de Cámara y están llamados á ejercer los Secretarios judiciales y demás Auxiliares subalternos:

Considerando que las razones que sirven de fundamento á la citada Real orden de 7 de setiembre, nacidas de preceptos y disposiciones de la ley vigente orgánica de Tribunales, no pueden invocarse para hacer asimilables los cargos de Auxiliares de la administracion de justicia con los de Procuradores, cuyas funciones se limitan á representar en juicio á las partes, en virtud de la sola voluntad de estas, que de seguro no dispensarán su confianza á aquellos que, por ocupaciones extrañas á su profesion ú otro motivo cualquiera, no puedan responder cumplidamente á ella ó descuidar la guarda y defensa de sus derechos ó intereses:

Considerando, por último, que la citada ley orgánica no consigna en ninguna de sus disposiciones la incompatibilidad entre el cargo de Procurador y otro de eleccion popular; enterado de todo el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien resolver que la repetida Real orden de 7 de setiembre último no es aplicable á los Procuradores, y que no ha podido derogar la de 6 de diciembre de 1865. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.»

Lo que de la propia orden comunico á V. I. á fin de que la preinserta resolucion se tenga como regla general en casos de igual naturaleza. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1871.—Alonso.—Sr. Presidente de la Audiencia de....

Y habiéndose dado cuenta de la referida Real Orden al ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, ha acordado su cumplimiento y que se publique por medio del Boletín oficial de esta provincia para los efectos consiguientes. Palma 27 de diciembre de 1871.—El Secretario accidental, Pedro Alcover.

### Núm. 827.

*D. Juan de la Cruz Mediero juez de primera instancia del distrito de la Cathedral de este Partido.*

Por el presente edicto se llama á Joaquin Videpua y Giralder, cuyo actual paradero se ignora para que dentro del término de seis días se presente en este Juzgado á responder los cargos que le resultan en la causa criminal que contra el mismo se instruye sobre estafa, apercibido de que caso contrario le pararán los perjuicios que haya lugar. Palma veinte y seis de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Juan de la Cruz Mediero.—Por su mandado, Antonio Cañellas.

### Núm. 828.

*D. Juan Bautista Martí, juez de primera instancia de la Ciudad de Ibiza y su partido.*

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo al procesado Vicente Roig y Ferrer, hijo de Juan y de Juana, casado, marinero, natural y vecino de esta Ciudad y de veintiocho años de edad, para que dentro de nueve dias al de la inscripcion del presente en el Boletín oficial de la provincia, se presente á este juzgado y Escribanía del infrascrito Escribano para notificarle la sentencia recaída en la causa criminal que contra el mismo y otros se sigue, sobre juegos prohibidos, y citarle y emplazarle para que nombre abogado y procurador, que le defiendan ante la Exma. Audiencia del distrito; bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar. Ibiza veintidos de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Juan Bautista Martí.—Por mandado de S. S., Vicente Gotarradona y Juan.

### Núm. 829.

#### INTENDENCIA MILITAR DE LAS ISLAS BALEARES.

*El Intendente militar del Distrito de las Islas Baleares.*

Hace saber: que debiendo procederse á la venta de veinte y dos mil seiscientos sesenta y siete litros de vino y cuarenta y ocho pipas en que está envasado, existentes en el repuesto de viveres de la fortaleza de la Mola, se convoca á una publica licitacion que tendrá lugar en esta Intendencia el día diez y ocho del mes de enero próximo á la una de la tarde con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la espresada dependencia y á los precios limites que se publicarán oportunamente.

Las proposiciones han de ser presentadas en pliego cerrado media hora antes de la anunciada para el remate y estenderse con estricta sujecion al modelo que se inserta á continuacion, debiendo acompañarse el documento de garantía que acredite haber hecho el

depósito correspondiente al cinco por ciento del valor total que represente la proposicion calculada por el precio de la oferta. Los autores de las proposiciones deberán estar presentes en el acto del remate ó representarlos por apoderados con poder bastante que deberán exhibir al Tribunal de subasta para dar las esplicaciones que sean necesarias y firmar en su caso la aceptacion del compromiso.

Las muestras del indicado vino se hallan tambien de manifiesto en esta Intendencia.

La subasta se celebrará con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de febrero de 1852 é Instruccion aprobada por Real orden de 3 de junio del mismo año.

El indicado liquido se entregará al rematante en el Muelle de esta capital. Palma 23 de diciembre de 1871.—Antonio Mendoza.

#### Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de.... enterado del pliego de condiciones para enagenar la cantidad de veinte y dos mil seiscientos sesenta y siete litros de vino existentes en el repuesto de viveres de la fortaleza de la Mola, se obliga al cumplimiento en todas sus partes y se compromete á comprar este artículo juntamente con las cuarenta y ocho pipas en que vá envasado á razon de tantos centimos de peseta cada litro y tantas pesetas cada pipa, para lo cual acompaña el documento que acredita el depósito prevenido en la condicion 2.ª de dicho pliego.  
Fecha y firma del proponente.

#### MINISTERIO DE ULTRAMAR.

##### EXPOSICION.

SEÑOR: La Intendencia de Hacienda de la isla de Cuba ha hecho presente al Gobierno de V. M. lo urgente que es para la acertada gestion de la renta de Aduanas de aquella provincia el restablecimiento de la oficina central que, con absoluta independencia de los demás ramos, entendia en la inmediata direccion de dicha renta por exigirlo así su importancia y la buena organizacion de este servicio. El jefe de aquella Administracion económica pide ahora lo mismo que con feliz éxito fué establecido por decreto de 25 de noviembre de 1863, cuando al organizar las dependencias de Hacienda de la isla, determinando la competencia y relaciones de las mismas, se deslindaron las funciones de gobierno y de administracion. Reconociendo el principio de separar la gestion de las Rentas para facilitar el despacho de los asuntos correspondientes á cada una de ellas y acometer la reforma de las mismas, fueron entonces creadas tres dependencias centrales, encargándose una del despacho de todo lo relativo á contribuciones é impuestos, Rentas Estancadas, bienes del Estado é ingresos eventuales; otra de la renta de Loterías, y otra, por último, exclusivamente dedicada á la inmediata gestion de la renta de Aduanas, establecién-

dose además para la recaudacion de este impuesto nueve Administraciones y seis Colecturias, segun la importancia de las localidades.

Suprimida la contribucion directa sobre la riqueza territorial é inmueble, que era despues de la de Aduanas la mas considerable, pareció oportuno suprimir tambien el centro y las dependencias locales á que estaba afecta su gestion, refundiéndose todos los ramos que quedaban subsistentes en una sola dependencia, que tomó el nombre de Administracion Central de Hacienda, y haciéndose una reforma análoga en las Administraciones y Colecturias locales.

El creciente movimiento mercantil, aumentando la importancia de la renta de Aduanas, demostró bien pronto la inconveniencia de esta reforma por las dificultades que administrativamente ofrece el dividir entre impuestos tan distintos en su esencia y en su forma la atencion que debe consagrarse exclusivamente al que ocupa el primer lugar entre todos.

Por otra parte, la importancia de aquellas Aduanas, cuyos productos han aumentado desde 5.174,766 pesos que rindieron por año comun en el quinquenio de 1826 á 1830, hasta 16 millones 265,676 pesos recaudados durante el último ejercicio, bien merece tener una administracion propia á semejanza de la Península, donde, sin embargo de no haber llegado á tal rendimiento, cuentan sus Aduanas con un personal tres veces mas numeroso, con un gran centro directivo y dependencias provinciales dedicadas exclusivamente á su servicio.

Fundado en estas razones, el ministro de Ultramar cree que tan importante renta reclama la mejora inmediata de su administracion; y aunque está persuadido de que el Tesoro, recargado de obligaciones como se halla, exige que se proceda con parsimonia en materia de gastos, tiene tambien el convencimiento de que los necesarios para la buena gestion de la Hacienda de la isla de Cuba serán superabundantemente reproductivos, y de que nada es tan improcedente como el llevar en este punto las economías hasta el extremo de que continú perjudicándose el servicio de las rentas públicas; por lo que no duda proponer á V. M. el restablecimiento de la Administracion de las Rentas tal como fué constituido en 1863. Semejante medida, sin embargo, no puede hoy llevarse á cabo en toda su extension sin alterar casi por completo los actuales presupuestos; y como con restablecer hoy la Administracion Central se conseguirá un gran adelanto, porque desde luego podrá dedicarse esta dependencia á los importantes trabajos que está llamada á realizar, y para ello basta con la concesion de un crédito de escasa importancia, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 13 de diciembre de 1871.—El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece la Administración Central de Aduanas de la isla de Cuba en la forma y con las facultades que se le concedieron por el Real decreto de 25 de noviembre de 1863 y demás disposiciones posteriores.

La Administración Central de Hacienda tomará el nombre de Administración Central de Rentas y Estadística, y tendrá á su cargo las rentas é impuestos que con excepcion del de Aduanas le están hoy confiados.

Art. 2.º Continuarán por ahora las Administraciones locales y Colecturias ejerciendo sus funciones en los ramos de Aduanas y de Rentas bajo la direccion inmediata de los respectivos centros, y por conducto de los mismos producirán sus cuentas con la debida separacion de secciones.

Art. 3.º La Administración Central de Aduanas se compondrá de un jefe de Administración de primera clase con el sueldo correspondiente y el sobresueldo de 15.000 pesetas, y del jefe del Negociado de primera clase, un oficial primero, uno segundo, uno tercero, uno cuarto y dos quintos, que conforme á la planta general del cuerpo, aprobada por mi decreto de 29 de setiembre último, están destinados al mismo ramo en la Administración Central de Hacienda, así como de los escribientes asignados á dicho servicio en la propia dependencia.

Los funcionarios que actualmente desempeñan el Negociado de Fiscalización y Revision en la Secretaría de la Intendencia formarán tambien parte del nuevo centro.

Art. 4.º La Administración Central de Rentas y Estadística quedará formada con su actual jefe y el resto del personal que resulta en la planta de la de Hacienda.

Art. 5.º Se asignan á la Administración Central de Aduanas 10.000 pesetas para gastos de material é impresiones, y 3.800 para porteros y sirvientes.

Art. 6.º Interin se consignan en presupuesto con la separacion correspondiente los créditos necesarios para estas dependencias, se abonarán los sueldos y sobresueldos de los empleados de la Administración Central de Hacienda y de la Secretaría de la Intendencia que pasan á la de Aduanas con cargo á los artículos y capítulos en que figura el personal de aquellas dependencias, instruyéndose desde luego el oportuno expediente para formalizar los pagos de los haberes del jefe de la nueva Administración y los gastos de material y servicio.

Dado en Palacio á trece de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

Para la plaza de administrador central de Aduanas de la isla de Cuba, creada por mi decreto de esta fecha y con arreglo al de 29 de setiembre último,

Vengo en nombrar á D. Juan Miguel Ortiz, que ocupa en el escalafon del cuerpo de empleados de Aduanas de las Antillas el segundo puesto entre los jefes de Administración de primera clase.

Dado en Palacio á trece de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: Vistas varias comunicaciones de ingenieros jefes de provincias en que consultan la conveniencia de que se aumenten en ciertos casos los depósitos que se consignan por los interesados en las concesiones mineras para responder á los gastos que origina el desempeño de las operaciones periciales necesarias en la tramitacion de los expedientes, atendidas las variaciones que en este punto ha introducido la nueva legislacion de minas;

Y considerando:

1.º Que la amplia libertad que la ley concede á los mineros para solicitar el número de pertenencias que les convenga establece diferencias considerables en la cantidad de trabajo y gastos que dichas operaciones pueden ocasionar en cada expediente;

Y 2.º Que es indispensable armonizar respecto á depósitos para la tramitacion de los significados expedientes lo dispuesto en los artículos 42 y 73 del reglamento de minas de 24 de junio de 1868;

S. M. el Rey se ha servido mandar que se adopten las disposiciones siguientes:

1.º Al presentar en los Gobiernos de provincia las solicitudes para concesiones mineras, deberán los interesados presentar tambien la carta de pago correspondiente que acredite haberse consignado la cantidad de 75 pesetas, segun se determina en el artículo 73 del reglamento citado, cuando el número de hectáreas pedidas no exceda de 12.

2.º En el caso de ser más de 12 las hectáreas solicitadas, se consignarán 4 pesetas mas por cada una de las que excedan de dicho número.

3.º Los gobernadores de provincia podrán exigir que los mismos consignen además el aumento necesario para completo pago de las operaciones periciales en los casos extraordinarios en que los gastos que para ellas se calculen sean superiores á las cantidades consignadas, previo presupuesto razonado del ingeniero que haya de practicar la operacion, informado por el ingeniero jefe y aprobado por el gobernador.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de diciembre de

1871.—Montejo y Robledo.—Sr. Director general de Estadística, Agricultura, Industria y Comercio.

(Gaceta del 23 de diciembre.)

#### MINISTERIO DE ESTADO.

Cancilleria.

S. M. ha recibido la carta en que el Rey de los Países-Bajos contesta á la recredencial que el 20 de noviembre último tuvo la honra de poner en sus manos, con las formalidades acostumbradas, el Excmo. Sr. D. Eduardo Asquerino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario que ha sido de España en el Haya al propio tiempo que en Bruselas.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

DECRETO.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de la Guerra don Eugenio Gaminde y Lafont se encargue interinamente del despacho del referido Ministerio el Mariscal de Campo Don Buenaventura Carbó, Subsecretario del mismo.

Dado en Palacio á veintitres de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETOS.

Vengo en nombrar Jefe de Administración civil de segunda clase, Oficial de la de primeros del Ministerio de la Gobernacion, á D. Juan Moratilla y Canga-Argüelles Jefe de Administración de tercera clase y Administrador de la Central de Correos.

Dado en Palacio á diez y ocho de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco de Paula Candau.

Vengo en nombrar Jefe de Administración de tercera clase, Administrador del Correo Central, á D. José Marina, que desempeña el empleo inmediato inferior en la propia dependencia.

Dado en Palacio á diez y ocho de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco de Paula Candau.

Vengo en nombrar Jefe de Administración de cuarta clase, segundo del Correo Central, á D. Manuel Martínez Santibañez.

Dado en Palacio á diez y ocho de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco de Paula Candau.

Remitido á informe del Consejo de Estado el expediente relativo á la reclamacion interpuesta por el Ayuntamiento de Corral de Calatrava contra un acuerdo de esa Diputacion sobre posesion de unos terrenos de la lengua de-

nominada la Cañala, la Seccion de Gobernacion y Fomento de aquel alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: Con Real orden de 13 de octubre último se ha remitido á consulta del Consejo el expediente en que el Ayuntamiento de Corral de Calatrava reclama contra un acuerdo de la Diputacion provincial de Ciudad-Real, relativo á la posesion de terrenos de la lengua denominada la Cañada.

Solicita por D. Prisco Fernandez la autorizacion necesaria para desecar la expresada laguna, se pidió informe á la Junta municipal de Sanidad, que juzgó conveniente se otorgase por ser nocivos á la salud pública aquellos pantanos, y asimismo se dispuso que los Ayuntamientos de Cañada y Calatrava, en cuyas dos jurisdicciones se hallaba la citada laguna, asociados de doble número de contribuyentes y de los más interesados en la obra, manifestasen su opinion con arreglo á lo que dispone el capítulo 10 de la ley de 3 de agosto de 1866 Favorable el informe de la primera de dichas dos Municipalidades, no lo fué tanto el de la segunda, la cual expuso que juzgaba conveniente la desecacion, no porque creyese en la insalubridad de las aguas aprovechar un terreno favorable de bastante buena calidad, añadiendo que por ser la villa dueña de la mayor parte de aquel terreno, se consideraban sus vecinos con derecho á que se le concediese la participacion respectiva en la ejecucion de las obras, obligándose á pagar los gastos en proporcion al terreno que correspondiese á aquella localidad, cuyo derecho establecido en el artículo 101 de la ley de 3 de agosto de 1866 (entonces vigente, hoy derogada) estaban resueltos á hacer valer; y por último, que si sobre estas bases no queria Fernandez llevar á cabo las obras, no faltaria en aquel pueblo quien se comprometiese á ejecutarlas, concediendo la participacion correspondiente á los vecinos de la Cañada y á los de Calatrava por la parte de terreno de su respectiva pertenencia.

Convocada por orden del Gobernador de la provincia una junta general, compuesta de los individuos de ambos Ayuntamientos, de los propietarios que pidieron participacion en la obra y del peticionario D. Prisco Fernandez, reprodujeron su anterior pretension los vecinos de Calatrava; y con tal fin de vencer las dificultades y conferenciar sobre el particular, celebraron por orden del mismo Gobernador y bajo su presidencia una nueva reunion los comisionados de ambos Ayuntamientos con asistencia de igual número de contribuyentes, y en ella, despues de exponer la Autoridad superior de la provincia que era forzoso el saneamiento de la laguna por haberla calificado de insalubre la Junta municipal, y despues de manifestar varios propietarios de Calatrava sus deseos de llevar á cabo la obra por su cuenta, se señaló á estos y á Fernandez el plazo de un mes para que hiciesen los correspondientes estudios á fin de resolver despues lo mas procedente. Sólo Fernandez presentó dichos trabajos, y en vista de ellos, del



informe del Ingeniero y demas diligencias del expediente, le otorgó la Diputación provincial en 11 de diciembre de 1868 la concesion de la obra con todos los derechos concedidos en las leyes.

Solicitó el concesionario, al terminar dichas obras, que se le pusiera en posesion de los terrenos saneados y se le expidiera el correspondiente título de propiedad; y pedidos informes con tal motivo al Director de Caminos vecinales y á la Junta de Obras públicas, manifestaron que aquellas no estaban arregladas en nada absolutamente al proyecto; pero que tenian sobre este la ventaja de conseguir mas pronto el saneamiento, añadiendo que si bien tal diferencia argüia gran informalidad, no podia, sin embargo, perjudicar al concesionario, pues que en definitiva habia terminado su compromiso, llevando á cabo de una manera completa el desecamiento de la laguna.

En vista de estos informes resolvió la Diputación en 1.º de julio de 1870 que los Ayuntamientos de la Cañada y Corral de Calatrava pusiesen en posesion á D. Prisco Fernandez de los terrenos solicitados por el mismo; y aunque por parte del primero tuvo cumplimiento tal disposicion, resistióse repetidas veces el segundo á obedecerla, hasta que multado y conminado con exigirle la responsabilidad de su desobediencia ante los Tribunales, dió por fin posesion al concesionario, aunque con protesta, de los terrenos de la laguna de la Cañada pertenecientes al comun de vecinos en 23 de julio último, solicitando de la Diputación en 11 de agosto que revocase su acuerdo relativo á la posesion de los terrenos: primero, por haberse aprobado las obras de desagüe sin estar hechas segun el plano aprobado; segundo, porque en gran parte de la laguna situada al lado del ferro-carril no se ha hecho trabajo alguno; y tercero, por haberse faltado á lo dispuesto en el artículo de la ley de aguas al mandar que se diese posesion de terrenos del comun de vecinos sin derecho á indemnizacion, bajo, el equivocado supuesto de no producir aquellos renta alguna al Municipio, siendo así que segun justificacion que se acompaña han estado arrendados algunos años.

Esta relacion de los hechos más esenciales del expediente da desde luego á conocer las irregularidades cometidas en su instruccion; pues que tratándose de la concesion de una obra, como era la desecacion de la laguna de la Cañada, debió ser otorgada por el Gobierno con arreglo á lo dispuesto en los artículos 103, 104 y 105 de la ley de aguas de 3 de agosto de 1866, y no por la Diputación provincial que carecia de competencia para ello, así por no estar expresamente consignada semejante facultad en la ley orgánica de 21 de octubre de 1868, como tambien porque existiendo la ley especial de aguas, debió ser esta cumplida y observada con tanta mayor razon, cuanto que la circunstancia de haber especificado el decreto fijando bases para la nueva legislacion de Obras públicas los artículos que de aquella quedaban derogados, es una prueba de que todos

los demás continúan subsistentes y en toda su fuerza y vigor, y de que son por lo tanto de ineludible observancia en los casos á que se contraen.

A pesar de esta irregularidad; á pesar de que en el expediente no consta si se cumplieron ó no los requisitos establecidos en los artículos 201, 203 y 205, en cuanto exigen la constitucion de fianza y garantía por el concesionario, y que se fije en las condiciones un término para la construccion de las obras; y no obstante tambien de que, segun se ha dicho, se ejecutaron aquellas de un modo distinto del plano, por más que satisfagan á su objeto, la Seccion, sin embargo, no halla al presente términos hábiles para dejar sin efecto aquella concesion, mediante á que no habiendo el Gobernador suspendido oportunamente el acuerdo de la Diputación, con arreglo á la facultad que le concede la ley de 21 de octubre de 1868 á la sazón vigente, llegó aquel á ser ejecutivo hasta el punto de haberse terminado ya las obras y creado á favor del concesionario derechos que hoy trata de hacer efectivos. Además, declarada insalubre la laguna de la Cañada en el informe de la Junta municipal de Sanidad, y estableciéndose en los artículos 103 y 105 de la ley de aguas que cuando las lagunas ó pantanos pertenecian al comun de vecinos procurará el Gobierno que se dessequen para ensanche de terrenos laborables en el pais, el resultado habria sido en definitiva el tener que obligar á los ayuntamientos á practicar las obras necesarias, ó bien por la negativa de estos el conceder la ejecucion de aquellas á alguna empresa particular, que es lo que en la ocasion presente ha sucedido, si bien incurriendo en las irregularidades que se dejan indicadas.

La Seccion, prescindiendo de ellas, examinará este asunto en su actual estado ó sea con relacion solamente á la última solicitud del Ayuntamiento del Corral de Calatrava, para que se revoque el acuerdo de la Diputación, en que se le obligó á dar á Fernandez la posesion de ciertos terrenos, mas al proceder á ello no se explica en qué concepto haya elevado el expediente á ese Ministerio, pues aunque el Gobernador de la provincia dice que lo hacia para los efectos del artículo 52 de la ley orgánica provincial, es de reparar que no habiendo suspendido aquella Autoridad el acuerdo de la Diputación sobre el particular indicado, ni entablándose tampoco recurso de alzada ante el Gobierno, carece de toda aplicacion el artículo citado en cuanto prescribe la remision de antecedentes en los dos citados casos. En el expediente que la Seccion tiene á la vista sólo resulta que el Ayuntamiento de Corral de Calatrava, despues de repetidas negativas á dar la posesion á Fernandez, despues de diversas reclamaciones elevadas con tal motivo á la Diputación provincial y despues de dar la posesion á que se le obligo con multas y apercibimientos, presentó á la misma Corporacion, en 11 de agosto último; un nuevo recurso para que modificara su acuerdo de 10 de julio de

1870, y mandase dar posesion al concesionario Fernandez de solos los terrenos que hubiese desecado con las obras necesarias segun el plano, y previo el pago del cánón que resultase de la capitalizacion de los mismos, y que los terrenos en que no se hubiese hecho ninguna obra de saneamiento quedasen de propiedad de aquella villa como ántes lo estaban.

No consta que haya dictado providencia acerca de esta instancia la Diputación provincial, ni tampoco que el Ayuntamiento haya interpuesto ningun recurso ante el Gobierno; y aunque en este concepto procederia devolver el expediente á la Corporacion provincial para que dictase su fallo acerca de esta última reclamacion, y despues usase el Ayuntamiento de los recursos que le conceden los artículos 50 y 51 de la ley orgánica provincial, concede al gobierno el derecho de inspeccion para impedir las infracciones de la misma ley, de la Constitucion y de las demás generales del Estado, bien puede la Seccion en el presente caso proponer al Gobierno que deje sin efecto el acuerdo tomado por la Diputación provincial de Ciudad-Real en 10 de julio 1870 por no hallarse ajustado al art. 105 de la ley de aguas. Dispone esta que el terreno saneado quedará de propiedad de quien hubiese realizado la desecacion ó saneamiento, abonando únicamente á los antiguos dueños la suma correspondiente á la capitalizacion del rendimiento anual que de tales encharcamientos percibiesen. La Diputación, partiendo del supuesto de que los terrenos de la laguna de la Cañada nada hubiesen producido, resolvió en la citada fecha de 10 de julio de 1870 que se diesen al concesionario, sin que los Municipios interesados tuviesen derecho á la suma correspondiente á la capitalizacion del rendimiento, en cuya resolucion ha insistido no obstante las reclamaciones del Ayuntamiento, y á pesar de haber este probado por medio de certificados unidos al expediente que en varios años estuvieron arrendados los terrenos de la laguna produciendo utilidades al Municipio.

Así, pues, no habiéndose atemperado la Diputación á lo dispuesto en el art. 105 de la ley de aguas, es de parecer la Seccion que independientemente de los recursos que la Municipalidad del Corral de Calatrava estimó deducir en virtud del art. 51 de la ley provincial, como persona jurídica perjudicada en sus derechos civiles, procede desde luego dejar sin efecto el acuerdo de la Diputación provincial de Ciudad-Real en cuanto privó á aquel Ayuntamiento de todo abono por los terrenos mandados ceder á D. Prisco Fernandez.»

Y conforme S. M. el Rey con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1870.—Candau.—Sr. Gobernador de la provincia de Ciudad-Real.

(Gaceta del 24 de diciembre.)

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

### DECRETOS.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en el Contraalmirante de la Armada D. José Malcampo y Monje, Marques de San Rafael, Senador del Reino.

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á veintiuno de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Santiago de Angulo, Diputado á Cortes.

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á veintiuno de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Alejandro Groizard y Gomez de la Serna, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á veintiuno de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en el Brigadier de la Armada D. Juan Bautista Topete y Carballo, Diputado á Cortes.

Vengo en nombrarle Ministro de Ultramar.

Dado en Palacio á veintiuno de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

(Gaceta del 22 de diciembre.)

### ANUNCIOS.

#### NOVISIMO CÓDIGO PENAL DE 1870.

Reformado con arreglo al decreto de 1.º de Enero de 1871.

Comprende además las Leyes provisionales sobre reforma del procedimiento en lo criminal; establecimiento del recurso de casacion en lo criminal; ejercicio de la gracia de indulto; abolicion de la pena de argolla; efectos civiles de la de interdiccion; reversion al estado de las oficinas de la fé pública enagenados de la Corona y provision de las Notarias, seguido de un Diccionario de los delitos y faltas, con la cita de los artículos donde se aplica la respectiva condena. Consta de un liendo tomito en 16.º, edicion de bolsillo, con 350 páginas, y se vende á 6 rs. en toda España.

Se vende en la imprenta y libreria de Gelabert.

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.